

# Sesión 2ª, en martes 6 de junio de 1961

Ordinaria

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES VIDELA Y TORRES  
SECRETARIO, EL SEÑOR HERNAN BORCHERT RAMIREZ

## I N D I C E

*Versión taquigráfica*

	Pág.
I. ASISTENCIA .....	68
II. APERTURA DE LA SESION .....	68
III. TRAMITACION DE ACTAS.....	68
IV. LECTURA DE LA CUENTA.....	68
Declaración de bienes del Senador señor Castro . . . . .	70
Protesta por aplicación de impuesto al gas licuado, en Magallanes. (Oficio) . . . . .	71
V. HOMENAJES:	
A la memoria del señor Domingo Durán Morales. (Discursos de los	

	Pág.
señores Correa, Bulnes Sanfuentes, Jaramillo y Echavarri) . . . . .	71
A la memoria de la periodista señorita Lenka Franulic Zlatar. (Discursos de los señores Chelén, Castro, Corvalán (don Luis) y Pablo) . . . . .	75
Publicación de discursos. (Se acuerda) . . . . . 78, 83 y	103
Violación del fuero parlamentario durante manifestaciones estudiantiles. (Oficio) . . . . .	78
Proyecto que deroga la ley N° 8.707, sobre consejerías parlamentarias. Calificación de urgencia. (Se acuerda) . . . . .	81
<b>VI. INCIDENTES:</b>	
Carro bomba para el Cuerpo de Bomberos de Pucón. (Oficio) . . . . .	84
Problema del agua potable en Mininco y construcción de camino que une a esta localidad con Angol. (Oficio) . . . . .	84
Reparación del camino que une a la comuna de Quilaco con Mulchén. (Oficio) . . . . .	84
Construcción del camino que une la localidad de Calle Santa Adriana con Quilaco. (Oficio) . . . . .	84
Local para la Escuela Mixta N° 7 de Quilpoco. (Oficio) . . . . .	85
Necesidades de la Escuela Vocacional N° 11 de Talca. (Oficio) . . . . .	85
Problema del Liceo de Niñas de Talca. (Oficio) . . . . .	85
Construcción de anexos de la Escuela N° 61 de Queri, en el departamento de Talca. (Oficio) . . . . .	86
Abovedamiento del estero "Mapochito", en Constitución. (Oficio). . . . .	86
Problema sanitario de locales escolares de Punta Arenas. (Oficio). . . . .	87
Construcción de nuevo puente sobre el río Choapa. (Oficio) . . . . .	87
Expropiaciones con motivo de construcción del tranque "La Paloma", en Ovalle. (Oficio) . . . . .	88
Designación de matrona y dotación de camas en la Casa de Socorro de Nirivilo, en Maule. (Oficio) . . . . .	88
Obras de vialidad en Talca. (Oficio) . . . . .	89
Extensión de líneas de vuelo de la Línea Aérea Nacional a Europa y costas del Atlántico. (Oficios) . . . . .	89
Construcción de local para la Escuela N° 10 de Carahue. (Oficio). . . . .	91
Colector de alcantarillado para población "Magisterio", de Puerto Montt. (Oficio) . . . . .	91
Renovación de concesión de playa "El Morro", de Iquique. (Oficio). . . . .	91
Gratificación de zona para empleados fiscales y semifiscales. (Oficio) . . . . .	91
Servicios de luz eléctrica y agua potable en pabellones de emergencia de Yumbel. (Oficio) . . . . .	92
Obras de adelanto en Ñuble. (Oficio) . . . . .	92
Préstamos a damnificados afectos al Departamento de Periodistas en provincias de Ñuble, Concepción y Arauco. (Oficio) . . . . .	92
Electrificación pública en poblaciones de Concepción. (Oficio) . . . . .	92
Local para la Escuela N° 60 de Chillán. (Oficio) . . . . .	93

Adquisición de autobús para Escuela Industrial de Concepción. (Oficio) . . . . .	93
Realizaciones del actual Gobierno de Cuba. (Observaciones del señor Corvalán (don Luis) . . . . .	93

*Anexos*

**ACTA APROBADA:**

Sesión 49ª, en 17 de mayo de 1961 . . . . .	106
---	-----

**DOCUMENTOS:**

1.—Oficio del Ministro de Educación con el que éste responde a observaciones del señor Rodríguez sobre nuevas dependencias para la Escuela Industrial de Castro . . . . .	106
2.—Moción del señor Ahumada que cambia el nombre de diversas calles de Chimbarongo . . . . .	106
3.—Moción del señor Ahumada que denomina Escuela Heriberto Alvarez Carrasco a la Escuela N° 43 de Copequén . . . . .	107
4.—Moción del señor Videla sobre beneficios a don Manuel Alfonso Castro Fuentes . . . . .	107
5.—Moción del señor von Mühlenbrock sobre beneficios a don Guillermo Castro Tapia . . . . .	108
6.—Moción del señor Curti sobre pensión de gracia a doña María Cristina Rojas Araos . . . . .	110
7.—Moción de los señores Fernando Alessandri, Gómez y Maurás que modifica la ley N° 13.551, sobre autorización a la Municipalidad de Antofagasta para contratar un empréstito . . . . .	110
8.—Moción de los señores Fernando Alessandri, Gómez y Maurás que modifica la ley N° 12.462, sobre recursos para la terminación del Estadio de Antofagasta . . . . .	111
9.—Comunicación del Vicepresidente de los Estados Unidos con la que éste agradece felicitaciones enviadas por el Presidente del Senado . . . . .	112

## VERSION TAQUIGRAFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Aguirre D., Humberto	—Faivovich, Angel
—Ahumada, Hermes	—Frei, Eduardo
—Alessandri, Eduardo	—Gómez, Jonás
—Alessandri, Fernando	—González M., Exequiel
—Alvarez, Humberto	—Ibáñez, Pedro
—Ampuero, Raúl	—Jaramillo, Armando
—Amunátegui, Gregorio	—Larraín, Bernardo
—Barros, Jaime	—Letelier, Luis F.
—Barrueto, Edgardo	—Maurás, Juan L.
—Bossay, Luis	—Pablo, Tomás
—Bulnes S., Francisco	—Palacios, Galvarino
—Castro, Baltazar	—Quinteros, Luis
—Contreras, Carlos	—Rodríguez, Aniceto
—Contreras, Víctor	—Sepúlveda, Sergio
—Corbalán, Salomón	—Tarud, Rafael
—Correa, Ulises	—Tomic, Radomiro
—Corvalán, Luis	—Torres, Isauro
—Curti, Enrique	—Vial, Carlos
—Chelén, Alejandro	—Videla, Hernán
—Durán, Julio	—Von Mühlenbrock, Julio
—Echavarrí, Julián	—Zepeda, Hugo
—Enríquez, Humberto	

Actuó de Secretario el señor Hernán Borchert Ramírez, y de Prosecretario, el señor Eduardo Yrarrázaval Jaraquemada.

PRIMERA HORA

### II. APERTURA DE LA SESION

—*Se abrió la sesión a las 16.13, en presencia de 31 señores Senadores.*

El señor VIDELA (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

### III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor VIDELA (Presidente).— El acta de la sesión 49ª, de la legislatura anterior, en 17 de mayo, aprobada.

El acta de la sesión 1ª, en 31 de mayo,

queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos).

### IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor VIDELA (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

#### Mensaje

Uno de S. E. el Presidente de la República, por el que retira la observación formulada al proyecto de ley que beneficia a don Francisco Musso Rivero.

—*Queda retirada la observación.*

#### Oficios

Uno del señor Ministro de Educación Pública, por el que contesta la petición del H. Senador señor Rodríguez, sobre dotación de nuevas dependencias para la Escuela Industrial de Castro. (Véase en los Anexos, documento 1).

Uno del señor Ministro de Hacienda, por el que comunica que ha remitido al Congreso Nacional el Mensaje N° 2, en que se propone legislar sobre los impuestos de compraventa y renta que afectan al comercio minorista, en cumplimiento del compromiso contraído con esta corporación con ocasión de la aprobación de la actual Ley N° 14.572.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Uno del señor Director del Registro Electoral, por el que comunica la cancelación de la inscripción de los siguientes partidos políticos:

- 1) Partido del Pueblo;
- 2) Movimiento Republicano de Chile;

- 3) Radical Doctrinario;
- 4) Comandos Populares de Chile;
- 5) Demócrata;
- 6) Unión Nacional.

—*Se manda archivar.*

Doce de las Comisiones Permanentes del H. Senado, por las que comunican que han elegido Presidente a los HH. Senadores que se indican:

Comisión de Gobierno: H. Senador señor Hugo Zepeda Barrios.

Comisión de Relaciones Exteriores: H. Senador señor Ulises Correa Correa.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento: H. Senador señor Francisco Bulnes Sanfuentes.

Comisión de Educación Pública: H. Senador señor Humberto Enríquez Fródden.

Comisión de Hacienda: H. Senador señor Angel Faivovich Hitzcovich.

Comisión de Economía y Comercio: H. Senador señor Julio Durán Neumann.

Comisión de Defensa Nacional: H. Senador señor Eduardo Alessandri Rodríguez.

Comisión de Obras Públicas: H. Senador señor Gregorio Amunátegui Jordán.

Comisión de Minería: H. Senador señor Edgardo Barrueto Reeves.

Comisión de Salud Pública: H. Senador señor Isauro Torres Cereceda.

Comisión de Trabajo y Previsión Social: H. Senador señor Luis Felipe Letelier Icaza.

Comisión de Agricultura y Colonización: H. Senador señor Exequiel González Madariaga.

—*Se mandan archivar.*

### Mociones

Dos del Honorable Senador señor Hermes Ahumada, por las que inicia los siguientes proyectos de ley:

1) El que cambia nombre a diversas calles de la ciudad de Chimbarongo. (Véase en los Anexos, documento 2).

—*Pasa a la Comisión de Gobierno.*

2) El que denomina "Heriberto Alvarez Carrasco", a la Escuela N° 43 de Copequén. (Véase en los Anexos, documento 3).

—*Pasa a la Comisión de Educación Pública.*

Una del H. Senador señor Tomás Pablo, por la que inicia un proyecto de ley que destina recursos para la construcción de locales escolares en la zona que indica.

—*Se manda a la Cámara de Diputados, donde constitucionalmente debe tener origen.*

Una del H. Senador señor Videla Lira, por la que inicia un proyecto de ley que reconoce el tiempo que indica a don Manuel Alfonso Castro Fuentes. (Véase en los Anexos, documento 4).

Una del H. Senador señor von Mühlbrock, por la que inicia un proyecto de ley que beneficia a don Guillermo Castro Tapia. (Véase en los Anexos, documento 5).

Una del H. Senador señor Curti, por la que inicia un proyecto de ley que concede una pensión de gracia a doña María Cristina Rojas Araos. (Véase en los Anexos, documento 6).

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Una de los señores Fernando Alessandri, Gómez y Maurás que modifica la ley N° 13.551 sobre autorización a la Municipalidad de Antofagasta para contratar un empréstito. (Véase en los Anexos, documento 7).

—*Pasa a la Comisión de Gobierno.*

Una de los señores Fernando Alessandri, Gómez y Maurás que modifica la ley N° 12.462, sobre recursos para la terminación del Estadio de Antofagasta. (Véase en los Anexos, documento 8).

—*Pasa a la Comisión de Hacienda.*

### Presentaciones

Veintiuna de las personas que se indican, por las que solicitan diversos beneficios:

- 1) Arancibia Sotelo, Juan.
- 2) Araneda Contreras, Carlos E.
- 3) Carrasco Muñoz, Ramón.
- 4) Eberhardt Rabe, Berta Emilia.
- 5) Gómez Olivares, Florencio.
- 6) Gutiérrez del Pino, Gumercinda.
- 7) Hermosilla S. vda. de Morales, Margarita.
- 8) Leal Risco, Rosalba.
- 9) Manríquez Beas, Mercedes.
- 10) Ordóñez vda. de Agacio, María.
- 11) Palma P. vda. de Palma, Etelvina.
- 12) Pineda Pérez, Julia Raquel.
- 13) Pinochet Pinochet, Judith Yolanda.
- 14) Pinochet Zambrano, Luis Andrés.
- 15) Rivera Rioseco, Angel.
- 16) Sánchez Inostroza, Juan.
- 17) Sandoval Negrón, Ana.
- 18) Sanhueza Sanhueza, Leoncía.
- 19) Vargas Barría, Francisco.
- 20) Vera Alarcón, Carlos.
- 21) Brito Escobar, Juan Bautista.

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Una de doña María Esperanza Peña Peña en que solicita se le conceda una pensión de gracia.

—*Se manda agregar a sus antecedentes.*

#### Permiso constitucional

El H. Senador señor Allende solicita autorización para ausentarse del País por más de 30 días.

—*Se concede el permiso solicitado.*

#### Comunicaciones

Una del señor Vicepresidente de los Estados Unidos de Norteamérica por la que agradece las felicitaciones que, con motivo del viaje interespecial del Comandante Shepard, le enviara el señor Presidente del Senado. (Véase en los Anexos, documento 9).

—*Se manda archivar.*

Una del H. Senador señor Baltazar Castro, por la que hace una declaración

jurada de sus bienes, certificada por el Notario Público de Rancagua don Alberto Cortínez Bascuñán.

—*Queda a disposición de los señores Senadores.*

#### DECLARACION DE BIENES DEL SENADOR SEÑOR CASTRO

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Castro ha entregado, para que quede a disposición de los señores Senadores, la siguiente declaración jurada, firmada ante el Notario Público señor Alberto Cortínez Bascuñán, de Rancagua:

#### *“Declaración jurada*

“Yo, Baltazar Castro Palma, chileno, casado, agricultor, domiciliado en Rancagua, mayor de edad, declaro bajo juramento, ante el Notario de Rancagua don Alberto Cortínez Bascuñán, lo siguiente: Primero.—Que no soy Director ni accionista de sociedad anónima alguna. Segundo.—Que ni mi esposa, ni mis hijos, ni mis hermanos son Directores o socios de sociedades anónimas. Tercero.—Que no tengo ningún pariente que tenga intereses relacionados con la Administración Pública. Cuarto.—Que no soy dueño de ningún bien raíz dentro del territorio de la República, ni fuera de él. Quinto.—Que aparte del mobiliario de mi casa habitación, soy dueño de una camioneta marca Ford-Ranchera modelo del año mil novecientos cincuenta y siete. Sexto.—Que tengo iniciada ante la Caja de Previsión de Empleados Públicos una operación de compra de un Departamento en el edificio ubicado en San Antonio número cuatrocientos dieciocho de la ciudad de Santiago, operación que es por una suma de ocho mil escudos más o menos. Séptimo.—Por último, declaro solemnemente y también bajo juramento, que al término de mi mandato como Senador de la República, daré cuenta de los bienes que posea

a esa fecha, especificando su procedencia. Rancagua, veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

“Firmado: B. Castro P., Carnet 38025, Rancagua.

“Firmó ante mi previo juramento, don Baltazar Castro Palma.

“Rancagua, veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

“Hay una firma y un timbre que dicen: Alberto Cortínez Bascuñán, Notario Conservador de Comercio y Minas. Rancagua, Chile”.

**PROTESTA POR APLICACION DE IMPUESTO AL GAS LICUADO EN MAGALLANES**

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Me permite usar de la palabra en la Cuenta, señor Presidente?

He recibido un telegrama del Alcalde de Punta Arenas que me ha causado un poco de inquietud, pues me comunica la aplicación de un impuesto del quince por ciento al gas licuado utilizado en esa localidad. Ello significa gravar con dicho porcentaje la tercera parte del presupuesto de los hogares, pues la calefacción debe utilizarse día y noche en esa zona. Me parece una grave exacción. Entiendo que el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción estará en conocimiento de estos hechos, y deseo se agregue a la Cuenta el telegrama.

El señor VIDELA (Presidente).— Se agregará el telegrama a la Cuenta.

Se va a rendir homenaje.

Tiene la palabra el Honorable señor Correa.

**V. HOMENAJES**

**A LA MEMORIA DE DON DOMINGO DURAN MORALES**

El señor CORREA.— Honorable Senado, hace escasos días, la tierra se abrió para recibir sus despojos. El rudo lucha-

dor se inclinaba ante el incitante llamado de la quietud eterna. De aquella que ofrece paz, silencio y muchas veces olvidado. Así enmudeció la vida de Domingo Durán.

Honar y enaltecer su memoria es tarea dolorosa, pero no difícil. El curso largo de sus días proyecta ejemplos y enseñanzas que habrán de perdurar, porque fueron recios.

Abre sus ojos en el sedante sociego de la provincia. Viste el niño pañales de apremio. Discierne y ve transcurrir en ritmo monótono y lento, muchas horas de urgencias. Y allí se define su suerte. Más que eso: la trayectoria de su destino. Se acera su voluntad en el contenido del pensamiento de quien habló de “huir de la jaula común, ayudado exclusivamente por la fuerza incontenible y avasalladora de sus propias alas”.

Y el Liceo, primero, y la Universidad, en seguida, son peldaños de su firme ascensión. Más tarde le espera el éxito del profesional. Consecuencia lógica de su tenacidad y de su talento.

Mas eso no basta a sus vigorosos anhelos. Hace ya años que ocupa un lugar entre los nuestros, que perfecciona y pule su espíritu en la lucha vivificante de nuestras asambleas. Hace ya años que siente el llamado incontenible de los afanes públicos.

Entonces, como quien camina por el próspero cauce de su mejor destino, alcanza el mandato popular y, en seguida, las funciones de colaborador inmediato en el Gobierno de la República. Su desempeño en ambos Poderes es brillante.

Por su recia voluntad y por su viva inteligencia, siempre es derrotero para cada emergencia de la vida política nacional. Su acción, como Parlamentario o como hombre de Gobierno, se distingue por su irresistible vocación en el servicio de la causa de los desamparados.

No es raro, entonces, que conquistara, en limpia ascensión, tantas de aquellas

promociones que la Democracia discierne a sus mejores hijos.

No es raro que en estos escalones del éxito, hayan quedado las huellas indelebles de aquellas características suyas que determinaron su definitiva consagración.

Y entre éstas, es justo destacar su irrestricta lealtad al régimen institucional y democrático.

Necesario es recordarlo. En horas tristes para nuestra altivez patria, el personalismo sin control y la incapacidad expresada en perspectivas vastas, sustituyen el solemne imperio de la ley y la dignidad ciudadana. La delación y el servilismo se enseñoreaban y ensombrecían nuestra limpia tradición libertaria. Había sumisión, entreguismo, cobardía. La isla inhóspita, la tierra en que asuelan los fríos y vientos australes, conoce faces nuevas. La de aquellos que así pagan su palabra de rebeldía o su gesto de condenación para las nuevas y oprobiosas formas de Gobierno.

Mas un grupo de valores humanos de selección, provenientes de todos los matices políticos, se yergue en gesto altivo en defensa de nuestro patrimonio republicano.

Entre ellos está, por cierto, nuestro correligionario muerto.

Luchar no fue para él una expresión desconocida. Su vida fue eso mismo: lucha y esfuerzo.

¿Arrostrar los mayores peligros? Mucho menos. Por libre decisión, había escogido una actividad profesional que enfrenta, cada día, la urgencia que crea una naturaleza esquiva y áspera.

Fue en ese entonces, como siempre, un insobornable soldado de la libertad. Ofreció así, a la juventud, hermoso ejemplo de adhesión sin reservas a las formas de vida que se inspiran en el solemne ejercicio del Derecho.

Vuelta la República a la normalidad constitucional, continuó su actitud de alerta. Pensó, como tantos otros, en la ur-

gencia de montar vigilancia para aplastar —si el caso ocurría— a las fuerzas oscuras de la insurgencia.

Y esas energías espirituales se mantuvieron enhiestas hasta que desapareció el último vestigio de la revuelta y el trastorno.

Por eso, la muerte de Domingo Durán ha producido en mi partido honda pena. Por eso, los Senadores radicales expresamos, en esta hora triste, a todos los suyos y principalmente a quien está tan cerca de nosotros, nuestra solidaridad y nuestro dolor.

Y en la tumba del correligionario muerto, dejamos el calor de nuestro afecto partidario. Lo dejamos, así, calladamente. No queremos que el luchador turbe su sueño eterno.

He dicho.

El señor VIDELA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Bulnes Sanfuentes.

El señor BULNES SANFUENTES.— Los Senadores conservadores nos asociamos cordialmente al merecido homenaje que se rinde esta tarde a ese ilustre ciudadano, a ese gran chileno que fue don Domingo Durán Morales.

El Honorable señor Correa nos ha dibujado ya la rica personalidad del señor Durán, en que predominaba su pasión ardiente por el bien público, y nos ha relatado esa vida ejemplar que fue la suya, iniciada en humilde cuna, gobernada por un hondo sentido del deber y un tenaz afán de superación, y coronada con las más altas situaciones y el más sólido prestigio.

Yo sólo quiero agregar que tuve la suerte de conocer personalmente al señor Durán, y de conocerlo bien. Por más de veinte años, desde que yo era un muchacho, estuve ligado con él dentro de una empresa a que ambos consagramos mucho afecto y mucho esfuerzo. Aprecié de cerca su talento, su preparación y su claridad de juicio; gusté su ruda franqueza y

su ingenio criollo; aquilaté su ancha cordialidad humana; comprobé su pasión por la justicia, su rectitud de procedimientos y esa indomable voluntad con que luchaba por imponer sus conceptos de la verdad y el bien. De esa larga convivencia nació en mí una admiración sincera, que acaso él ignoraba, pero que hoy, ido ya, me complazco en hacer pública.

Bajo su corteza dura y a pesar de su temperamento combativo, don Domingo Durán tenía un alma generosa y una profunda bondad natural. Su niñez muy pobre y su juventud erizada de dificultades, no dejaron en su espíritu resabios ni amarguras. Por el contrario, estaba profundamente reconocido de la colectividad, porque ella le había brindado las oportunidades necesarias para surgir honestamente. Amaba a la Patria chilena en toda su amplitud, sin odiosidades ni diferenciaciones de ninguna clase. Era un cultor de nuestra democracia, a la cual atribuía los éxitos de su vida. Su mayor deseo —lo escuché de sus propios labios— era devolver a la colectividad lo que él consideraba que ésta le había dado, y devolverlo especialmente en los niños humildes como él lo había sido.

Vida ejemplar la de don Domingo Durán. Testimonio de las grandes posibilidades que nuestra raza guarda en su seno.

En nombre de los Senadores conservadores, presento nuestra sentida condolencia a la distinguida familia del ilustre extinto y al Partido Radical. Que ella llegue en forma muy especial a nuestro apreciado colega y amigo el Honorable Senador don Julio Durán.

El señor JARAMILLO.— Señor Presidente:

La recia personalidad de don Domingo Durán Morales llevó a término numerosas obras de singular importancia, promovió iniciativas de bien público, cooperó en forma decisiva al mantenimiento y la restauración del régimen institucional

y fue merecedora de la estimación que le profesaron todos los sectores.

Su biografía está brillantemente jalónada por una acción infatigable, en la que rivalizan los méritos de su labor profesional, con su calidad de hombre de estudio y las relevantes condiciones que en la política le otorgaron una destacadísima posición. El dinamismo y el sentido social de su espíritu, lo indujeron a cooperar con abnegado entusiasmo a muchas instituciones cuyos beneficios orientó especialmente hacia los sectores desvalidos.

En el ejercicio de su profesión logró destacarse de tal manera, que a él le fueron encomendadas construcciones de gran significado, como ferrocarriles, escuelas, malecones y otras obras vinculadas al desarrollo de nuestro país. Su labor en la Dirección de Obras Públicas se destacó no sólo por la eficiencia técnica, sino también por la claridad de sus concepciones y el fiel cumplimiento de sus compromisos. Su colaboración a la labor docente, como miembro académico de la Universidad de Chile y del Instituto de Ingenieros, señaló las excepcionales dotes de su intelecto, y lo convirtió en consultor especialmente apreciado.

Sus convicciones doctrinarias le valieron un sitio de honor en su partido, al que sirvió con ejemplar disciplina y en el que se singularizó por su gran espíritu público, su desinterés y probidad. Elegido Diputado por Temuco, participó en los debates y trabajos de la Cámara con especial acierto y se hizo acreedor a la consideración de todos los sectores por la franqueza de su trato, su espíritu republicano y el valor con que siempre mantuvo sus puntos de vista. Designado Presidente de la Cámara de Diputados en 1924, ejerció ese alto cargo con plena conciencia de sus responsabilidades y admirable entereza.

Le correspondió a don Domingo Durán desempeñar el cargo de Ministro de Estado, en la cartera de Justicia, en 1923, y

en las de Educación y Justicia en 1932. Fue en esa época cuando los valores de su personalidad se hicieron más evidentes y prestaron trascendentales servicios a la República, porque ése fue el período en que nuestras instituciones se restablecieron en su cauce normal y necesitaron de una acción vigorosa que las revitalizara y las hiciera recuperar su ascendiente sobre la ciudadanía.

No se trataba entonces de reajustar las condiciones económicas del País; además de eso, se requería que el País recuperara el sentido institucional, para que el régimen democrático se afianzara y se viera exento de todo riesgo de asonada. En esta tarea, la acción personal de don Domingo Durán sobrepasó por sí misma las funciones ministeriales, porque él no se conformó con ser simplemente un miembro del Gobierno, sino que, superando las circunstancias, fue uno de los inspiradores de todo un régimen de estabilidad constitucional y de profundo sentido democrático. Junto al ex Presidente don Arturo Alessandri y a otros destacados colaboradores de ese excepcional Mandatario, don Domingo Durán Morales contribuyó positivamente al restablecimiento de la normalidad y al afianzamiento de un régimen jurídico de respeto a las libertades públicas y a los derechos individuales.

La honestidad de sus procedimientos estaba asentada de modo tan profundo y constituía una reacción tan íntima de su ser, que encontraba feliz expresión en la energía con que supo siempre luchar por sus ideales, en la franqueza con que se mostraba ante los adversarios y en la categórica denegación de toda instancia que llegara a parecerle incorrecta o inapropiada. Tenía un claro concepto del deber y lo ejercía en favor de su país, de su partido y de las ideas democráticas, sin darse reposo y sin transacciones en puntos de doctrina.

Tenía don Domingo Durán un acendrado espíritu social. De ello dio incontables pruebas, mediante su cooperación a la So-

ciudad Protectora de Estudiantes Pobres y a numerosas instituciones análogas. Se distinguió especialmente como miembro del Consejo Asesor de la Dirección de Servicio Social; y en cada una de sus actuaciones públicas o privadas, dio pruebas de su permanente preocupación en favor de los sectores más necesitados.

Su muerte representa, por lo tanto, una imponderable pérdida que afecta al Partido Radical, a la docencia, a las funciones públicas y, de manera muy especial, a quienes por vivir en mayor desamparo fueron objeto constante de su mayor preocupación. Por eso, tan triste acontecimiento ha dado motivo al justiciero homenaje que hoy rinde a su memoria el Senado de la República y al cual adhiero del modo más sentido en nombre de los Senadores liberales. En esta oportunidad, nosotros deseamos también expresar nuestra condolencia al distinguido colega Honorable Senador don Julio Durán Neumann, que en ocasión del tránsito hacia el Más Allá de su señor padre, ha de verificar el aprecio que éste mereció y la forma en que su noble existencia adquiere hoy el valor de un ejemplo de rectitud, de entereza y de espíritu público.

El señor VIDELA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Echavarrri.

El señor ECHAVARRI.—Señor Presidente:

Los Senadores demócrata-cristianos adherimos al sentido homenaje que el Honorable Senado rinde en estos momentos al que fue hasta ayer el ciudadano eminente don Domingo Durán Morales.

A lo largo de una vida de estudio, de abnegado esfuerzo y de honrado trabajo, logró labrarse una situación personal en medio del respeto público. Más tarde, sirvió al País como Parlamentario por la provincia de Cautín y, posteriormente, por Santiago, y como Ministro de Estado en reiteradas ocasiones, cuyo brillante desempeño le atrajo el reconocimiento público.

Su sólida cultura y su perfecto conoci-

miento del idioma, al cual rendía permanentemente culto, hacían que su charla, además de amena, resultara siempre instructiva y de gran interés. Sus arengas y sus discursos entre frases bien cortadas, expresaban pensamientos e ideas que en más de una ocasión fueron materializadas en obras de provecho.

Nació en la provincia de Cautín y tenía, como los bosques de aquella hermosa tierra, una recia apariencia, la que desaparecía con las primeras frases de su trato cordial. Se preocupó de cultivar su inteligencia con esmero, y gracias al inquebrantable carácter con que respaldó su acción, pudo entregar a la sociedad los más delicados frutos de su espíritu selecto y convertir en realidades las más generosas acciones de su noble corazón.

Siendo yo aún muy joven tuve la oportunidad de tratarlo en circunstancias muy difíciles para él. Era por el año 1930; el Gobierno de aquella época conculcó las libertades públicas, y entre una treintena de los miles de ciudadanos que luchaban por restablecerlas y que fueron relegados a Chiloé, se encontraba el señor Durán.

Los jóvenes que vibrábamos con esos ideales de libertad esperamos en la estación de Temuco la pasada del tren que los conducía al destierro, con el objeto de saludarlos y manifestarles nuestra adhesión. Me llamaron particularmente la atención su apostura y entereza para encarar la adversidad. Y como en general la prensa de aquella época celebraba las medidas restrictivas del Gobierno, el porvenir de los relegados era incierto. En consecuencia, no eran claras las esperanzas de que estos ciudadanos pudieran volver pronto a sus hogares. A pesar de ello, durante el rato que el tren se mantuvo detenido en la estación de Temuco, contrastaba su entereza con la triste expresión que predominaba en los rostros de la mayor parte de los demás relegados. Lo vi hacer sólo una leve y triste mueca cuando uno de sus íntimos le preguntó por los miembros de

su familia y la situación en que ésta había quedado en la Capital.

Al despedirnos, me dio la mano con aquel apretón en él tan característico, que me hizo comprender, desde ese mismo instante, que había conquistado su sincera amistad. Me siguió distinguiendo siempre con su amable disposición para ser útil y con su siempre también oportuno consejo y su palabra de estímulo para todos los que emprendemos la carrera de servicio público.

Con la partida de don Domingo, como cariñosamente se lo llamaba en Temuco, Cautín pierde un hijo abnegado, y la Patria, un ciudadano ilustre.

Lleguen hasta el Partido Radical nuestras condolencias, y a su hijo, nuestro distinguido y Honorable colega Julio Durán, reciba, en compañía de su familia, nuestra manifestación de sincero pesar por tan irreparable pérdida.

#### A LA MEMORIA DE LA PERIODISTA LENKA FRANULIC

El señor VIDELA (Presidente).— En seguida, va a rendir un homenaje el Honorable señor Chelén.

El señor CHELEN.— Señor Presidente:

El periodismo chileno ha experimentado un violento golpe con el fallecimiento de Lenka Franulic Zlatar, directora de la revista "Ercilla" y profesora de periodismo en la Escuela especializada de la Universidad de Chile.

Hizo sus estudios secundarios en su ciudad natal, Antofagasta; continuó inglés y francés en el Instituto Pedagógico, se graduó en inglés después de cursar satisfactoriamente los años universitarios. No se dedicó, al abandonar el Pedagógico, a la docencia. Desde el momento de recibir su título como profesora, fue atraída por el Teatro y la Literatura, inquietudes que ya se hicieron notorias en sus años de estudiante secundaria. Se consagró a traducciones de escritores ingleses y norteameri-

canos, amplió sus conocimientos literarios y enriqueció sólidamente su cultura humanística.

En forma paralela a dichas tareas, que le permitían ir diseñando las aristas de su personalidad, incursionó desde entonces hacia el difícil campo del periodismo e integró el grupo de fundadores de la revista "Hoy", publicación que, durante once años, fue tribuna y expresión imparcial de las inquietudes que vivía el mundo de esa época. Esta actividad, que absorbió las mejores energías de su existencia, expresadas en una voluntad creadora e íntegra, le permitió dar cima a dos obras que fueron un éxito de librería y que hoy forman parte de los textos indispensables para el estudio de literatura: "Cien Autores Contemporáneos" y "Antología del Cuento Norteamericano". Son innumerables, a la vez, las traducciones que hizo de los más destacados valores de la intelectualidad de habla inglesa.

Hay mucho de notable en la trayectoria de esta admirable mujer, que, con luz propia y naturalidad, da brillo a sus actuaciones y prestigio al sector profesional a que perteneció. Fue ella la primera que dio jerarquía y valor al sexo femenino para el desempeño de labores periodísticas, acentuando con elevado y profundo sentido de responsabilidad su misión intelectual. Su notable cultura humanística, unida a una sencillez que brotaba espontánea de su carácter y despertaba inmediata confianza, hizo de Lenka Franulic una periodista de relieve y de gran destreza en su oficio, en términos de conquistarse el respeto y la admiración de sus contemporáneos. No fue obra del azar, ni de influencias que jamás buscó ni habría aceptado, el que en un tiempo verdaderamente corto se elevara a un sitial que muy pocos profesionales han alcanzado.

Los viajes efectuados por diferentes países en función de sus deberes profesionales diéronle una visión amplia del panorama político, económico y cultural que

la humanidad confrontaba. Perspicaz observadora, sabía extraer, de los problemas que atenazaban sus pensamientos, conclusiones claras y positivas, que vertía en artículos y entrevistas redactados en estilo ágil y diáfano. Reportajes que hizo a los más famosos hombres públicos de América y de Europa no sólo le dieron notoriedad por la manera de enfocarlos en el contenido sagaz y justo de sus entrevistas, sino que, además, despertaron la atención expectante y justificada de cuantos los leían. Había en ellos calidad intelectual y la medida exacta para hacerlos sobresalir sin bulliciosas exageraciones, junto con una imparcialidad en la apreciación de los hechos de que sólo son capaces espíritus superiores.

Por su rectitud, por sus brillantes dotes intelectuales, por su constante actividad, por el cariño que profesó a su carrera, por el conocimiento captado inteligentemente de los problemas subordinados a sus iniciativas y por la ejemplar honradez que rubricaron sus informaciones, Lenka Franulic merece descollar en la historia del periodismo chileno como una de sus más preclaras figuras. En el inquietante trajín de su apostolado, se agruparon a su alrededor una multitud de amigos que la distinguieron por su innata cordialidad, que fluía de su exquisito temperamento; ligada, también, a sectores de influencia social y política por efecto de su labor profesional, jamás nubló su imaginación con el sutil y mezquino intento de labrarse un bienestar económico por ese camino. En su frágil envoltura física, guardaba un corazón generoso y energías espirituales que, conscientemente, la llevaron a ser ejemplo de honradez profesional y de dignidad ciudadana.

En 1957 obtuvo el Premio Nacional de Periodismo, justo galardón a su digna y abnegada ejecutoria profesional.

Triste, dolorosamente triste, es comprobar que un valor nacional, una mujer de las condiciones extraordinarias que ador-

naron a Lenka Franulic, en treinta años de ardua y brillante labor intelectual al servicio del periodismo y de su País, que supo prestigiar, haya muerto teniendo "como posesión única un nicho que compró para su madre y que ha tenido que ocupar primero", según ya lo ha expresado la prensa de la Capital.

Pasarán los años triturando, en los engranajes del olvido, hechos y personas que no sobrevivirán proyectando ejemplarizadoras enseñanzas. Las generaciones presentes y venideras que sigan encendiendo la antorcha luminosa del periodismo recordarán, en cambio, a Lenka Franulic. La recordarán por su obra, por su inteligencia, por lo que sembró con sus enseñanzas y la conducta rectilínea de su vida; la recordarán por su compañerismo, su sensibilidad y esa entereza para enfrentar la muerte que sentía venir; por sus dos libros esenciales a la juventud para el estudio de la literatura. La recordarán porque, al igual que Camilo Henríquez, que fue el primer periodista chileno, Lenka Franulic ha sido la primera mujer que hizo del periodismo una profesión apta y de trascendencia para las mujeres de nuestra patria.

"La muerte tiene el poder misterioso de arrancar a los seres humanos del marco estrecho de su época, para situarlos, junto con su obra, dentro del plano ilimitado de la eternidad". Sus propias palabras reflejan lo que fue su existencia, las enseñanzas que deja y el recuerdo impecedero que constituye su ejecutoria en el periodismo chileno.

El señor CASTRO.—Quiero solicitar a esta alta corporación, desde la cual toman forma cosas tan importantes como el río permanente de nuestra organización institucional, tenga la bondad de solidarizar conmigo en el homenaje a una mujer. No me parece que sea grave detener el ritmo de las leyes, ni dejar por un instante de hablar de los presupuestos, de los financiamientos y de la defensa del régimen, pa-

ra pronunciar algunas palabras de recuerdo en homenaje a quien, habiendo poseído en las manos y en los ojos el leve temblor de la femineidad, tuvo, también, el tremendo vigor de su talento para empinarse sobre los hombres y la época y constituirse en uno de los más claros valores de Chile. Yo deseo intervenir por primera vez en el Senado de la República, cuando inicio mi trabajo de Senador en el primer día de labores de esta corporación, hablando sobre Lenka Franulic, ahora que está muerta, todavía rodeada de los salobres túneles de las raíces, con su perfil enderezado hacia azules cristales. Para eso hay que tornar el corazón leve como el pámpano. Se puede elogiar a una mujer en vida, y eso significa vuelo romántico de varón con prestancia. No en balde somos un país de maravillosos paisajes. Es como si el aire, el cielo y el mar hablaran por nuestras palabras. Nadie como nosotros podría trasladar desde el paisaje hasta nuestras mujeres el caudal de belleza que nos llega desde las montañas y el litoral. Pero ahora vamos a decir algunas frases para una mujer etérea, frágil como los espejos. Cuanto digamos tendrá por respuesta el silencio. Ella no podrá escribir, ni hablar. Cuando mucho una especie de velo color del aire flameará en medio de la sala, casi como una llama extinguiéndose en mitad del temporal. Será el recuerdo suyo. Acaso resultaría mejor quedarnos mudos, conversando con ella por el imperceptible telégrafo del silencio. Pero resulta que en nuestro país se pronuncian muchos discursos de homenaje a los ministros, a los embajadores, a los industriales, a los gerentes de bancos. Lenka valía mucho más que una tonelada de embajadores, que varios vagones de ministros, y, por supuesto, su talento equivalía a varios barcos de gran calado cargados con gerentes y otros personajes de nombradía. Es bueno, entonces, decir, siquiera en este instante, que los chilenos reconocemos que estuvimos ajenos a su ca-

pacidad y que no le guardamos la claridad de pupila necesaria para destacar su imagen en el horizonte, cuando el bosque de la mediocridad nos cubría con su follaje.

Periodista excepcional, investigadora literaria, profesora. Sobran dedos en una mano para enumerar a las mujeres que, después de la Mistral, demostraron en Chile tan especial capacidad. Todos, cual más cual menos, la conocíamos y la desconocíamos. Será bueno decir en estos instantes, cuando su pluma está quieta, que nos damos cuenta cabal del valor de su existencia y la proyección de su ejemplo.

Lenka murió hace sólo algunos días. Apresurémonos. Estrechémosle la mano por última vez, para transmitirle el calor de Chile, que tanto echó de menos. Yo hago la proposición de que los señores Senadores recuerden a Lenka, con el corazón liviano y transparente, y para eso empiezo por hablar cuando el mío lo siento leve como la lluvia de primavera.

El señor CORVALAN (don Luis).—Señor Presidente:

He pedido la palabra para adherir en nombre del Partido Comunista y en el mío propio, como periodista, a las sentidas, brillantes y justicieras frases expresadas en el Senado de la República por mis Honorables colegas señores Chelén Rojas y Baltazar Castro, en homenaje a la brillante trabajadora de la prensa que fue en vida Lenka Franulic.

El señor PABLO.—Señor Presidente:

Los Senadores demócratacristianos deseamos también rendir, en esta oportunidad, nuestro homenaje a Lenka Franulic.

Creemos que la obra por ella realizada en la vida de la República bien merece que nosotros también hubiéramos destacado con amplitud tanto su labor periodística como su actividad en la crítica literaria. Pero estimamos que, al no poder hacerlo ahora en mejor forma por no haber tenido conocimiento previo de que se le tributaría homenaje en esta sesión, valdrán, sin embargo, las pocas palabras de

adhesión que le rendimos en esta tarde.

León Felipe solía decir que el hombre camina más allá de sus propios gusanos. Soy de quienes creen en la vida perdurable, y si hay alguna comunicación entre los que nos preceden en el caminar permanente de la vida, que es la muerte, y los que aún no hemos llegado a ella, desearíamos que Lenka Franulic pudiera escucharnos para que supiera que los Senadores de estas bancas conservamos no solamente el recuerdo de su meritoria labor, sino también el afecto a la chilena que supo destacarse en la vida nacional.

#### PUBLICACION DE DISCURSOS

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Alvarez formula indicación para publicar "in extenso" los homenajes que se han rendido.

—*Se aprueba la indicación.*

#### VIOLACION DEL FUERO PARLAMENTARIO DURANTE MANIFESTACIONES ESTUDIANTILES

El señor CASTRO.— Pido la palabra, señor Presidente. Quiero referirme por algunos minutos a una violación del fuero parlamentario que se ha perpetrado en mi persona esta mañana.

El señor VIDELA (Presidente).— Correspondería hacerlo en la hora de Incidentes, señor Senador.

El señor CASTRO.—Me parece que la Corporación debería destinar algunos minutos al comienzo de la sesión para tratar esta materia, pues es muy grave que se atropelle. . .

El señor VIDELA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CASTRO.—Señor Presidente, como el Honorable Senado está informado, desde hace algunos días se está desarrollando en el País un movimiento huelguístico de los estudiantes secundarios y de algunos institutos técnicos. No me re-

feriré a las causas que han promovido el actual conflicto. Tanto Sus Señorías como yo estamos en conocimiento de que este problema viene arrastrándose desde hace mucho tiempo, y necesariamente induce a poner en duda la capacidad de las autoridades responsables de arreglar un asunto tan nimio que ha derivado en los incidentes callejeros que han preocupado a la opinión pública.

Los estudiantes, ayer y hoy, han salido a la calle y han sido víctimas de agresiones de parte de la policía, que no ha tenido el tacto necesario para repeler a muchachos de doce, catorce o quince años. Así, se produjeron ayer algunos incidentes.

Hoy en la mañana, cuando yo venía al Honorable Senado para participar en la sesión constitutiva de la Comisión de Relaciones Exteriores, al doblar por Teatinos hacia Compañía en mi coche, pude observar que un carro, uno de esos vehículos grandes en los cuales Carabineros traslada personal, se detuvo en esa misma esquina y toda la tropa que venía en él bajó desatentada, como si fuera en cacería tras una banda de sanguinarios delincuentes, y sus componentes corrieron atrapando a muchachos de doce o catorce años, con un espíritu agresivo —digo— digno de mejores causas.

Los muchachos, que querían escurrirse por Teatinos, huyendo de las proximidades del Congreso Nacional, donde al parecer se estaban consumando algunos pugilatos, se veían perseguidos por los Carabineros, que los atrapaban, los golpeaban con los pies y con sus palos.

Yo bajé y corrí hacia el carro, hacia cuyo interior arrastraban a los muchachos, a preguntar a los Carabineros, en primer lugar, el porqué de tanta agresividad y violencia, y, en seguida, cuál era la razón para detenerlos. Los Carabineros no contestaron a mi pregunta y, por el contrario, me empujaron hacia el interior del vehículo. Entonces, me identifiqué: di a conocer mi calidad de Senador y reclamé de tal

conducta. No hubo caso. “Reclame al Oficial señor Zutano” —se me dijo. “Traigan al Oficial —repliqué— y déjenme hablar con él”. Fue inútil, no se me permitió bajar y echaron a andar el vehículo. Continué dentro de éste hasta que, al llegar por Morandé frente al Senado, entre los edificios del diario “El Mercurio” y el Senado —no podía tener mejores vecindades—, se me permitió bajar y, luego de hacerlo, he ido a hablar con un Comandante que los propios Carabineros me indicaron, para preguntarle, ahora, dos cosas —no una sola—: primero, por qué Carabineros se comportaban groseramente con un Senador de la República y, segundo, por qué se apaleaba de esa manera a los muchachos.

Debo informar a los Honorables colegas, sin exagerar, que me he sentido impresionado al presenciar dicho espectáculo. He visto a muchachos con el semblante desencajado, amoratado; a muchachitas de quince años con el rostro como albo papel, aterrorizadas por la conducta de los Carabineros.

Yo esperaba que el Comandante, jefe de policía que debe de haber cumplido casi una vida en el Cuerpo de Carabineros y haber sido instruido acerca de cómo procede tratar a la gente en la calle y, en segundo lugar, de cómo se debe respetar el fuero parlamentario, me contestara las preguntas que yo había formulado. Pero dicho jefe, en vez de hacerlo, me expresó: ¿me podría usted decir la razón por la cual han dado una pedrada a un carabinero? Perfectamente —le repliqué—, esa razón se la podrá dar la persona que lanzó la piedra, y si yo tuviera tal información se la daría. Pero ahora quiero saber por qué se ha faltado a la urbanidad conmigo y se está procediendo de esta manera con los estudiantes.

Pero el Comandante, volviendo la cara, se retiró a cumplir otra diligencia e hizo caso omiso de la presencia del Senador que habla, que se había vuelto a identificar.

Entonces lo tomé de un brazo para decirle: tenga la amabilidad de contestar al Senador que le está dirigiendo la palabra. Pero, junto con hacer esto, los oficiales que andaban organizando el Estado Mayor de esta gran guerra contra soldados de catorce años, ayudados por personal de tropa, me han agredido y atropellado, sin considerar mi calidad de Senador. Y ha pasado un rato antes de que me dejaran tranquilo.

Después vine a la oficina del señor Presidente del Senado, para poner en su conocimiento los hechos. El Honorable señor Videla, después de ponerse en comunicación con el Ministro del Interior, me ha informado que este último ha dado toda clase de explicaciones y que, además, ha venido al Senado un General de Carabineros, de apellido Martínez, con el mismo objeto. Pero, si el Senado acepta las explicaciones y disculpa el atropello perpetrado en mi persona, no sé si Sus Señorías podrán disculpar el atropello al fuero parlamentario. Yo puedo dar por terminado aquí el incidente. Pero me preocupa el otro aspecto, señor Presidente. Durante toda la tarde, han estado llamándome a mi domicilio madres preocupadas por sus hijos, aterrorizadas también por la violencia de los Carabineros.

Hace algunos días, los carabineros agredieron a varios Diputados demócrata-cristianos, lesionándolos. Tiempo atrás, lesionaron a periodistas. En consecuencia, ya la conducta de los carabineros obedece a una acción planificada. Carabineros no es ya la fuerza policial mesurada, diplomática, capaz de entender cuándo hay que emplear la fuerza y cuándo hay que poner en práctica el tacto. Mucho me temo, por eso, que, de seguir las cosas así, el Cuerpo de Carabineros deba financiar un gran batallón de Generales Martínez para que anden dando explicaciones después de los desaguizados.

Yo pregunto al Senado: ¿qué ocurrirá mañana si, por razones derivadas de esta

agresividad, incomprensión e irresponsabilidad de oficiales de Carabineros, sucede un accidente mortal, cae algún muchacho, algún periodista o un nuevo Parlamentario? El señor Ministro del Interior dará tranquilas explicaciones, y todos quedaremos satisfechos, porque el régimen parlamentario estará a buen recaudo. Pero debemos convenir en que el régimen democrático está en peligro en estos momentos, no porque muchachos de catorce años han salido a la calle para dar forma a un movimiento fresco, primaveral, de niños: está en peligro por causa de estos otros hombres, vestidos de verde, que como una jauría van por las calles de Santiago sembrando el terror. Seguramente, si el General Queirolo diera mañana a sus hombres, de tropa y oficiales, la tarea de salir a cazar palomas, esos hombres, con esa inteligencia tan sutil, saldrían a cazarlas con cañones del 42.

Por eso, Honorable Senado, deseo que la Corporación intervenga, no tanto para protestar por el atropello al fuero parlamentario, sino para hacer ver al propio Jefe del Estado la inquietud que sienten el Palamento y la opinión pública por la manera de actuar del Cuerpo de Carabineros respecto de los estudiantes secundarios.

El señor TOMIC.—Son las autoridades civiles las responsables. Es necesario ubicar las responsabilidades donde están.

El señor BULNES SANFUENTES.—Y los padres de familia, porque ellos son los responsables del comportamiento de sus hijos.

El señor CASTRO.—Es probable que también se diga que los culpables son los padres de familia; es probable que se trate de echar la culpa de cuanto está sucediendo a otras personas que no estén ubicadas ni en el Gobierno ni en el Cuerpo de Carabineros ni en los partidos políticos que apoyan al Gobierno.

El señor TOMIC.—En el Gobierno está la responsabilidad.

El señor CASTRO.—Pero yo pregunto

a los señores Senadores que sostienen que los niños no deben salir a la calle: ¿no están orgullosos de su infancia y de su adolescencia? Cuando Sus Señorías fueron muchachos, ¿fueron truncos, no tuvieron la inquietud de salir a la calle? ¿Este país no estuvo construyendo su andamiaje democrático, del cual tanto se jactan los partidos políticos chilenos, gracias a las inquietudes del estudiantado? ¿Quién puede venir a sostener que para evitar incidentes con carabineros hay que claustrar a la juventud de Chile en este momento? Eso sería lo mismo que empezar a estrangular nuestro porvenir. ¿No, eso no puede permitirse!

Por todo ello, hago una petición: que se oficie al señor Presidente de la República protestando por el atropello del fuero parlamentario y haciéndole presente, además, que el Senado ve con inquietud el tipo de conducta que está adoptando el Cuerpo de Carabineros para encarar el saludable movimiento de los estudiantes de Chile.

El señor VIDELA (Presidente).— Se enviará el oficio, en nombre de Su Señoría.

El señor QUINTEROS.—Y también en nombre del Comité Socialista.

El señor PABLO.—También, del Comité Demócrata Cristiano.

El señor CORVALAN (don Luis).— Y que asimismo se mande el oficio en nombre del Comité Comunista, señor Presidente.

El señor BOSSAY.—Solicito que al oficio se agregue mi nombre.

El señor AHUMADA.—Y el mío, señor Presidente.

El señor GOMEZ.—También mi nombre.

**DEROGACION DE LA LEY Nº 8.707, SOBRE  
CONSEJERIAS PARLAMENTARIAS. CALIFICA-  
CION DE URGENCIA**

El señor SECRETARIO.—Corresponde calificar la urgencia pedida para el pro-

yecto de ley destinado a derogar la ley Nº 8.707.

El señor VIDELA (Presidente).—

En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor CORREA.—El Senado debe calificar la urgencia respecto de la iniciativa de ley, suscrita por diversos señores Senadores, que tiene como propósito la derogación de la ley que creó las consejerías parlamentarias, tema que ya ha sido debatido, desde hace muchos años, en ambas ramas del Congreso. Vale decir, es un problema suficientemente conocido.

Yo he tenido oportunidad de leer solamente ayer un proyecto que presentaron a la Cámara joven los Diputados de la ex Falange Nacional, hoy demócratas cristianos, que incide en esta misma materia. Más tarde, Diputados de mi partido hicieron otro tanto. Ambos proyectos son bien completos.

Por eso, esta tarde me atrevo a formular indicación en el sentido de que a esta iniciativa de ley que hemos suscrito, se le acuerde el trámite de discusión inmediata, pero sin perjuicio de que pase a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, para que se sirva tenernos este proyecto debidamente informado en el día de mañana. Podría darse plazo, por ejemplo, hasta las diez horas para la presentación de las indicaciones que quieran formular los diversos señores Senadores.

Dejo planteada mi indicación en tal sentido.

El señor QUINTEROS.— Señor Presidente, la discusión inmediata solicitada por el Comité Radical supone, como saben los señores Senadores, la necesidad de despachar el proyecto en tres días; vale decir, deberíamos celebrar todas las sesiones especiales que se requieran para ello.

Por nuestra parte, creemos que por muy debatido que haya sido este proyecto, él reviste suficiente gravedad como para no acordar su discusión inmediata, que equivale prácticamente a suprimir las discu-

siones. Por eso, nosotros proponemos la simple urgencia.

El señor CONTRERAS LABARCA.—El Comité Comunista apoya la petición del Comité Socialista, señor Presidente.

El señor BOSSAY.—Creo que el Honorable señor Quinteros tiene toda la razón. Nosotros sabemos que este proyecto va mucho más allá de la simple derogación de la ley que estableció las consejerías parlamentarias.

Muchos Senadores queremos expresar nuestra opinión sobre los abogados de empresas extranjeras que tienen una influencia muy superior a la que otorgan las consejerías parlamentarias. Asimismo, queremos decir algo sobre los señores Parlamentarios que son consejeros en numerosas entidades derivadas de la Corporación de Fomento; hay señores Senadores que tienen cinco o seis consejerías; hay señores Diputados que tienen más.

El Parlamento, que tenía una importante labor de fiscalización sobre los organismos del sector fiscal cuando prácticamente no existían organismos semifiscales, ha visto reducido su papel de crítica y fiscalización a un sector de la Administración Pública, y ahora, con la ley que se propone, tendrá aún menos fiscalización. Nosotros esperamos que se encontrarán las herramientas necesarias para que se mantenga la debida fiscalización sobre el sector semifiscal.

Pretender despachar en tres días un proyecto de ley de esta naturaleza, no nos va a significar ningún prestigio. En consecuencia, pido al Senado, como una transacción, que por lo menos acordemos la suma urgencia, o sea, fijemos un plazo de diez días. No va a suceder absolutamente nada en Chile si agregamos siete días más; en cambio, sería una actitud mucho más honrada de nuestra parte, por cuanto dentro de los diez días cada partido político y cada señor Senador podrá decir lo que tenga que manifestar al respecto.

El señor QUINTEROS.—Nosotros accep-

tamos la sugerencia del Honorable señor Bossay.

El señor VIDELA (Presidente).—Estamos en votación. La Mesa ha permitido a los señores Senadores solamente fundar su voto.

Hay indicación del Honorable señor Correa para acordar discusión inmediata.

El señor QUINTEROS.—Retiro mi indicación y acepto la del Honorable señor Bossay.

El señor VIDELA (Presidente).—En caso de rechazarse la indicación que propone discusión inmediata, quedaría acordada la suma urgencia.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Señor Presidente, deseo apoyar la suma urgencia. En el proceso de las consejerías, yo he tenido largas intervenciones.

Por otra parte, el Reglamento dice que "cuando un proyecto sea declarado de suma urgencia, . . . su discusión y votación deberán quedar terminadas dentro del plazo de diez días".

Por las razones expuestas, voto que no.

El señor FREI.—El Partido Demócrata Cristiano siempre ha sido contrario a las consejerías parlamentarias; ha presentado proyectos para su derogación y mantiene su criterio de derogarlas. Sin embargo, considero que diez días es un plazo razonable para poder estudiar una buena ley.

Por eso, voto que no.

El señor CORREA.—Voy a fundar mi voto.

Sobre la base del estudio de las disposiciones reglamentarias, se me ha asegurado que el plazo de diez días es simplemente nominal, pues la verdadera suma urgencia abarcaría 15, 18 ó 20 días para ser cumplida.

En estas condiciones, insisto en la discusión inmediata.

Voto que sí.

El señor SECRETARIO.—Resultado de

la votación: 23 votos por la negativa, 16 por la afirmativa y 1 pareo.

El señor VIDELA (Presidente).— Aprobada la suma urgencia.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Convendría que la Mesa aclarara lo del plazo, pues se han vertido expresiones en el sentido de que podría durar 18 ó 20 días la tramitación con suma urgencia.

El señor ECHAVARRI.—¿Qué son 10 ó 15 días para una ley que ha durado 15 años!

El señor VIDELA (Presidente).— Se va a leer el artículo 131, que establece la suma urgencia.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Quiero que la Mesa lo aclare.

El señor SECRETARIO.—Dice el artículo 131 del Reglamento: "Cuando un proyecto sea declarado de suma urgencia, en el primero o en el segundo trámite constitucional, su discusión y votación deberán quedar terminadas dentro del plazo de diez días; pero reduciéndose los plazos indicados en el artículo anterior, en la siguiente forma: tres días para el primer informe de Comisión; tres días para su discusión general en el Senado; dos días para el segundo informe de Comisión, y el resto del plazo hasta enterar los diez días, para la discusión particular y votación del proyecto".

Este plazo resulta aumentado, porque debe entenderse, naturalmente, que se trata de días hábiles.

El señor CORREA.—En consecuencia, he tenido razón cuando he afirmado que son diez días nominales y que, en el hecho, serán más.

El señor TARUD.—Su Señoría está abrumado con tantas consejerías. Reparta algunas.

El señor CORREA.—Las mías no me preocupan como al señor Senador.

El señor TARUD.—Me tienen sin cuidado.

El señor CORREA.—No he sido consejero antes.

El señor TARUD.—Yo, nunca.

#### PUBLICACION DE DISCURSOS.

El señor SECRETARIO.—Corresponde considerar una indicación formulada por el Honorable señor Zepeda para publicar "in extenso" el discurso pronunciado por el ex Senador señor Rivera en la sesión del 9 de mayo pasado, y una indicación del ex Senador señor Bellolio para publicar también "in extenso" el discurso pronunciado por el ex Senador señor Izquierdo en la misma sesión.

El señor VIDELA (Presidente).— En discusión las indicaciones.

Ofrezco la palabra.

El señor QUINTEROS.—En el Senado se ha establecido una tradición que de ninguna manera queremos quebrantar, cual es la de acceder unánimemente a la publicación "in extenso" de los discursos que se pronuncian aquí cuando así lo pide un Comité. Respecto al discurso pronunciado por el señor Rivera, que ha dejado de ser Senador, nosotros no nos oponemos a que se publique, pero sí objetamos que en su texto —que por lo demás ya fue publicado "in extenso" en el diario "El Mercurio" por cuenta del propio señor Rivera— se dejen expresiones inaceptables por ser injuriosas para el gobierno de un país que, como Cuba, mantiene relaciones diplomáticas con Chile. De manera que reglamentariamente esa publicación debe quedar sometida al criterio de la Mesa para que compruebe si es efectivo o no que en el texto del referido discurso hay expresiones que no pueden ser publicadas por las razones que he dado.

El señor ZEPEDA.—El discurso del Honorable señor Rivera fue publicado, en realidad, directamente por él. Su texto fue revisado por la Mesa del Senado, que suprimió las palabras que el Partido Socialista había estimado injuriosas. En efecto, se eliminó la expresión "pandilla de insanos", que era la que objetaba el Partido de Su Señoría.

El señor Rivera aceptó la supresión y la publicación se hizo en esa forma.

El señor QUINTEROS.— Agradezco la explicación del Honorable señor Zepeda, aunque la estimo insuficiente, pues ésa era tan sólo una de las expresiones objetadas por nosotros. Pero yo no pretendo constituirme en censor del discurso del señor Rivera; dejo al criterio de la Mesa la supresión de las expresiones que sean ofensivas para un gobierno que mantiene relaciones diplomáticas con el de Chile.

El señor RODRIGUEZ.—Podría hacerse un resumen del discurso.

El señor VIDELA (Presidente).— La Mesa procederá en este caso en la misma forma en que lo ha hecho siempre respecto de los discursos que se publican "in extenso".

Aprobadas las indicaciones.

## SEGUNDA HORA

### VI. INCIDENTES

#### **CARRO BOMBA PARA CUERPO DE BOMBEROS DE PUCON. OFICIO**

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Durán formula indicación para que "se oficie al señor Ministro del Interior solicitándole tenga a bien destinar un carro bomba para el Cuerpo de Bomberos de Pucón (Provincia de Cautín), localidad de gran atracción turística y variada construcción que urgiría atender debidamente ante el peligro de incendios cuya magnitud podría ser difícil calcular.

El señor VIDELA (Presidente).— En conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado.

#### **PROBLEMA DE AGUA POTABLE EN MININCO Y EJECUCION DE CAMINO QUE UNE ESTA LOCALIDAD CON ANGOL. OFICIO**

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Durán solicita que "se oficie al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación pidiéndole tenga a bien instruir a la Dirección de Obras Sanita-

rias para que solucione el problema de agua potable de la localidad de Mininco (Provincia de Malleco) y para cuyo fin se entregue el motor eléctrico que accionará la subida de agua y se ejecute el estanque de almacenamiento de este elemento;

"Que la Dirección de Vialidad disponga que se estudie la ejecución definitiva del camino que une esta misma localidad con la capital de la provincia (Angol), en suma, 29 kilómetros que anualmente, en el invierno, son intransitables y no permiten el acceso de sus habitantes a su más importante ciudad".

El señor VIDELA (Presidente).— En conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado.

#### **REPARACION DEL CAMINO QUE UNE LA COMUNA DE QUILACO CON MULCHEN. OFICIO**

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Durán formula indicación para que "se oficie al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, rogándole que la Dirección de Vialidad tome conocimiento del pésimo estado del camino que une la comuna de Quilaco con la ciudad de Mulchén que, en caso de que se suspenda el servicio del balseadero entre Quilaco y Santa Bárbara, significará el aislamiento de todos sus habitantes de los centros poblados y de las oficinas fiscales donde deben cumplir sus compromisos".

El señor VIDELA (Presidente).— En conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado.

#### **CONSTRUCCION DEL CAMINO QUE UNE LA LOCALIDAD DENOMINADA CALLE SANTA ADRIANA CON QUILACO. OFICIO**

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Durán formula indicación para que "se oficie al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación y se sir-

va disponer, si lo tiene a bien, ordenar la ejecución del camino que une Calle Santa Adriana con Quilaco, con el objeto de que cientos de agricultores y vecinos de esta zona tengan acceso y tránsito más expedito de sus productos a localidades aptas para sus mercados como Santa Bárbara y Quilaco, en la provincia de Biobío.

El señor VIDELA (Presidente).—En conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado.

**LOCAL PARA LA ESCUELA MIXTA N° 7 DE QUILPOCO. OFICIO**

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Tarud formula indicación para “que se dirija oficio al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción para que tenga a bien solicitar del señor Director de los Ferrocarriles del Estado la cesión, en forma gratuita, del local donde funcionaba la Estación de Quilpoco, en el ramal de Curicó a Licantén, recientemente suprimida, a fin de que en él pueda instalarse la Escuela Mixta N° 17, de Quilpoco, que actualmente ocupa una propiedad particular con capacidad insuficiente para el normal funcionamiento del establecimiento.

“Que se le haga presente, asimismo, al señor Ministro, que la Municipalidad de Rauco está especialmente interesada y, al efecto, se ha dirigido directamente al señor Director General sobre el particular”.

El señor VIDELA (Presidente).— En conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado.

**NECESIDADES DE LA ESCUELA VOCACIONAL N° 11 DE TALCA. OFICIO**

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Tarud formula la siguiente indicación:

“Que se envíe al señor Ministro de Educación Pública, para poner en su conoci-

miento que la Dirección de la Escuela Vocacional N° 11, de Talca, se ha dirigido en más de una oportunidad a esa Secretaría de Estado para darle a conocer las necesidades más apremiantes del Establecimiento y solicitar su urgente solución.

“Es así como a la espera de la contestación a las notas dirigidas el 19 de diciembre de 1960, a la Dirección General de Educación Primaria y Normal, el 27 de marzo pasado, al Jefe de Control y Presupuestos y en dos ocasiones al Jefe de Educación Vocacional y Agropecuaria, han conseguido que la Compañía de Gas les proporcionara en calidad de préstamo una pequeña cocina y mientras se acuerda la compra de una por valor de E° 482.38, incluyendo en este precio construcción de caseta y accesorios y cuya factura por triplicado fue enviada oportunamente.

“Asimismo, la Escuela necesita el siguiente material:

- “a) Mobiliario completo para dos salas de clases con 50 alumnas c/u.,
- “b) 10 estantes para los cursos,
- “c) 2 máquinas de coser,
- “d) 6 maniqués de todas las tallas, y
- “e) 3 probadores.

“Que se le haga presente al señor Ministro que el Senador suscrito hace suya estas peticiones, por cuanto en una de sus últimas visitas a la ciudad de Talca pudo imponerse personalmente de estas necesidades que son indispensables para la buena marcha del Establecimiento”.

El señor VIDELA (Presidente).— De conformidad con lo establecido en el Reglamento, se enviará el oficio solicitado.

**PROBLEMAS DEL LICEO DE NIÑAS DE TALCA. OFICIO**

El señor SECRETARIO.— El mismo señor Senador formula la siguiente indicación:

“En una de mis recientes visitas a la ciudad de Talca visité algunos estable-

cimientos educacionales para imponerme de sus necesidades, y, es así, como en el Liceo de Niñas pude imponerme de la urgencia de dar solución a los problemas a que hago referencia a continuación.

“Es indispensable la terminación de los pabellones del Internado, ya que actualmente solamente lo está la obra gruesa de dos de ellos, y el tercero ni siquiera empezado. Esto es de evidente perjuicio, porque deben ocuparse seis salas de clases para dormitorios, donde las alumnas no tienen ninguna comodidad y disponen de una ducha para 105 alumnas.

“Este hecho no permite aumentar la matrícula que cada año debe ser más restringida, tanto en el internado como en el externado..

“Asimismo, es aconsejable la creación de un nuevo IV año de humanidades debido a que los tres actuales son muy numerosos y por las razones dadas por la Directora del Liceo en nota dirigida con fecha 12 de abril último, al señor Director General de Educación Secundaria.

“Conjuntamente con la creación de este nuevo curso, se hace indispensable enviar de inmediato el material necesario para su funcionamiento, a objeto de conseguir la eficiencia que se espera.

“También se hace indispensable pasar a la planta de empleados, a los cuatro funcionarios que en la actualidad trabajan a contrata y por una renta de E° 18, mensuales c/u. y pagados con fondos propios del Internado.

“De igual manera proporcionar los fondos necesarios para la reparación del servicio de duchas, arreglo de piscina, terminación de la cancha de basket-ball, reparación de sillas, mesas, bancos, puertas y ventanas del edificio.

“Que se envíe el oficio correspondiente al señor Ministro de Educación Pública, para que se sirva imponerse de estas necesidades y tenga a bien disponer sean consideradas con el objeto que se le dé la solución requerida”.

El señor VIDELA (Presidente).— De conformidad con lo establecido en el Reglamento, se enviará el oficio solicitado.

**CONSTRUCCION DE ANEXO DE LA ESCUELA N° 61, DE QUERI, EN EL DEPARTAMENTO DE TALCA. OFICIO**

El señor SECRETARIO.— El mismo señor Senador formula la siguiente indicación:

“Que se dirija oficio al señor Ministro de Educación Pública, para hacerle saber que el Centro de Padres y Apoderados de la Escuela N° 61, de Queri, en el Departamento de Talca, están interesados por que a este Establecimiento se le construya cuanto antes un anexo con dos salas para la mejor atención del alumnado, y que se le dote del mobiliario que le es indispensable; asimismo, que se proceda de inmediato a la reparación de los servicios higiénicos, porque su actual estado de insalubridad pone en peligro la salud de los alumnos.

“Que hace suyas estas justas aspiraciones del Centro de Padres y Apoderados y solicita al señor Ministro tenga a bien disponer las medidas que estime necesarias para solucionarlas a la brevedad”.

El señor VIDELA (Presidente).— Se enviará el oficio solicitado por el señor Senador, en conformidad con el Reglamento.

**ABOVEDAMIENTO DEL ESTERO “MAPOCHITO” EN CONSTITUCION. OFICIO**

El señor SECRETARIO. — El mismo señor Senador formula la siguiente indicación:

“Con fecha 22 de abril de 1960 presenté indicación para solicitar se enviara oficio al señor Ministro de Obras Públicas, con el fin de pedirle se sirva disponer que la Dirección de Obras Sanitarias dependiente de esa Secretaría de Estado se abocara al estudio de un proyecto para el abovedamiento del “Estero Mapochito”, de Cons-

titución, estero que pasa por la calle Infante, es decir, en pleno centro de la ciudad y que sirve de botadero de basuras y toda clase de desperdicios, constituyendo, por lo tanto, un foco permanente de infección y un peligro evidente para los niños por cuanto en el invierno trae mucha agua, lo que ya ha sido causa de algunas lamentables desgracias.

“Hice presente, además, que la Ilustre Municipalidad no estaba en situación de financiar con sus propias entradas esta obra, aún cuando su realización la estimaba urgente y necesaria.

“En julio de ese mismo año, el señor Ministro informó al Honorable Senado, que la Dirección de Obras Sanitarias a pesar que estimaba conveniente bajo el punto de vista sanitario y urbanístico, no le era posible llevarlo a cabo porque tenía que disponer de sus fondos en obras de mayor conveniencia para la colectividad.

“Recientemente, por oficio N° 179, de fecha 19 de abril ppdo., el señor Ingeniero Zonal don Carlos Repenning, remitió al Director de Obras Sanitarias estudios completos (presupuesto, memoria y planos) sobre el abovedamiento del Estero Mapochito, según le hace saber al Comité Pro-abovedamiento del Estero Mapochito de Constitución.

“En vista de lo anterior, agradeceré al señor Presidente se sirva disponer se remita oficio al señor Ministro de Obras Públicas, para pedirle quiera interesarse por la realización de esta obra, más ahora que, con la reciente inauguración del camino internacional por el Paso del Pehuenche, Constitución está llamado a ser un centro turístico de importancia.

El señor VIDELA (Presidente).— Se enviará el oficio solicitado, en conformidad al Reglamento.

**PROBLEMA SANITARIO DE LOCALES ESCOLARES DE PUNTA ARENAS. OFICIO**

El señor SECRETARIO.— El Honora-

ble señor González Madariaga formula la siguiente indicación:

“Enviar al señor Ministro de Educación, el informe emitido por la Oficina de Higiene Ambiental del Servicio Nacional de Salud, Zona Magallanes, y que se refiere al problema sanitario de los locales escolares de Punta Arenas.

“De las informaciones suministradas en el Informe aparece que de 19 escuelas, sólo nueve pueden considerarse como en estado satisfactorio, seis en condiciones malas y cuatro en condiciones pésimas, pues en estas últimas no existe servicio higiénico adecuado.

“Para remediar la situación de los locales escolares fiscales de enseñanza primaria y especial de Punta Arenas, se requiere consultar en el presupuesto una suma cercana a los 30 mil escudos.

“El problema es de gravedad por tratarse de una zona fría de duro clima.

Por las razones anteriores, solicito intervención del señor Ministro de Educación a fin de que en el presupuesto del año próximo se consulten los recursos adecuados”.

El señor VIDELA (Presidente).— De conformidad al Reglamento, se enviará el oficio solicitado.

**CONSTRUCCION DE NUEVO PUENTE SOBRE EL RIO CHOAPA. OFICIO**

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Chelén formula la siguiente indicación:

“Para remitir oficio al señor Ministro de Obras Públicas haciéndole presente:

“1°—Que por Oficio N° 222 de fecha 5 del pte. la I. Municipalidad de Illapel, hizo presente al señor Ministro el grave peligro que significa el tránsito por el Puente Colgante, denominado “Puente Negro”, que une a Illapel con Los Vilos sobre el río Choapa;

“2°—Que el citado puente fue construido para sostener una carga no superior a

6 toneladas, pero habitualmente transitan vehículos, incluso arrastrando colosos, cuya carga sube a 15 ó 20 toneladas;

“3º.—Que el mencionado puente constituye un grave peligro por el hecho de que transitan vehículos de la movilización colectiva, cuyos pasajeros están expuestos a accidentes de fatales consecuencias; y

“4º.—Que es necesario encarar con urgencia la solución de este problema, que no es otra que la construcción de un nuevo puente que otorgue garantías de seguridad para la vida de todas las personas que están obligadas a utilizarlo”.

El señor VIDELA (Presidente).— Se enviará el oficio solicitado, de conformidad al Reglamento.

#### EXPROPIACIONES CON MOTIVO DE CONSTRUCCION DEL TRANQUE “LA PALOMA” EN OVALLE. OFICIO

El señor SECRETARIO.— El mismo señor Senador formula la siguiente indicación:

“Para remitir oficio al señor Ministro de Obras Públicas manifestándole:

“1º.—Que existe una justificada inquietud entre los 280 propietarios, de diferentes poblados, que están aproximadamente afectados por las expropiaciones que se llevarán a efecto con motivo de la construcción del Tranque La Paloma, (Depto. Ovalle), frente al pago de sus terrenos que deberá efectuar ese Ministerio, a través de la Dirección de Riego;

“2º.—Que esta inquietud de esos pequeños propietarios es justificada por el hecho de que el Depto. de Riego dispone en la actualidad de 1.000 millones de pesos para las citadas expropiaciones y el valor total de sus terrenos a expropiar es inferior a 800 millones, pero en cambio sólo 13 propietarios grandes tienen expropiaciones por un valor aproximado a los 2.000 millones de pesos;

“3º.—Que de esta insuficiente disponibilidad nace la inquietud de estos 280 propietarios pequeños, que temen ser poster-

gados en los pagos por los grandes propietarios, lo que les irrogará perjuicios incalculables, porque ellos deben reubicarse y emprender una nueva vida, sólo con el valor de sus terrenos, lo que no ocurre con los propietarios grandes que se ubicarán en otras de sus pertenencias;

“4º.—Que por esta razón solicitan de esa Secretaría de Estado, *prioridad en el pago de los terrenos para los 280 pequeños propietarios* y que esta preferencia se cumpla en la tramitación de los respectivos decretos de pago a fin de no burlar la justicia de esta petición; y

5º.—Solicitarle al señor Ministro de Obras Públicas se sirva informar a esta Corporación lo que se resuelva sobre esta petición”.

El señor VIDELA (Presidente).— En conformidad al Reglamento, se enviará el oficio solicitado.

#### DESIGNACION DE MATRONA Y DOTACION DE CAMAS EN LA CASA DE SOCORRO DE NIRIVILO, EN MAULE. OFICIO

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Tarud formula la siguiente indicación:

“Que se dirija oficio al señor Ministro de Salud Pública, para solicitarle tenga a bien interesarse y disponer que la Dirección General del Servicio Nacional de Salud, proceda cuando antes a la designación de una matrona permanente en la Casa de Socorro de Nirivilo, en la provincia de Maule, cargo que, además de su aspecto humanitario es de absoluta necesidad y beneficiaría a muchas madres modestas que hoy no tienen ninguna atención profesional, por cuanto este pueblo queda muy distante de Constitución, con caminos muy deficientes y casi intransitables en esta época del año.

“Asimismo, que se dote a la Casa de Socorro de algunas camas para la primera atención de enfermos graves, y si fuera posible, del instrumental de emergencia indispensable.

“En la actualidad esta posta de prime-

ros auxilios sólo tiene un Practicante a contrata”.

El señor VIDELA (Presidente).— Se dirigirá el oficio solicitado, de conformidad con lo establecido en el Reglamento.

**OBRAS DE VIALIDAD EN TALCA. OFICIO**

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Correa formula la siguiente indicación:

“Para que se oficie al señor Ministro de Obras Públicas, en mi nombre, solicitando tenga a bien considerar la realización de las siguientes obras de vialidad, en la zona de Talca:

1º.—Construcción de un puente sobre el Estero “Barrancas” en el camino de Nivivolo a González Bastías”;

2º.—Terminación del citado camino; y

3º.—Empalme del Camino de Curtiduría a la Carretera de San Javier a Constitución, que actualmente se encuentra cortada debido a la construcción del nuevo trazado de la Carretera en referencia”.

El señor VIDELA (Presidente).— Se dirigirá el oficio solicitado, de conformidad a lo establecido en el Reglamento.

**EXTENSION DE LINEAS DE VUELO DE LA LINEA AEREA NACIONAL A EUROPA Y COSTAS DEL ATLANTICO. OFICIOS**

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Frei formula la siguiente indicación:

“Para que se envíe al señor Ministro de Relaciones Exteriores el siguiente oficio:

“1.—Considerando que a través de las rutas aéreas el País se vincula con el mundo, como ocurre con todos los países del mundo, y que es aún más importante para Chile por su situación geográfica y porque el turismo puede ser una fuente de recursos muy importante. Por estas razones y otras es de grave importancia para el país la política que se adopte sobre el transporte aéreo internacional. Ya más

de una vez hemos estado amenazados de quedar aislados de las grandes rutas aéreas. En 1949 cuando Panagra iba a extender su ruta principal desde Estados Unidos a Buenos Aires sin aterrizar en Chile, y en 1952 cuando Brasil impidió el paso de las líneas aéreas europeas a Chile, situación que fue superada por las negociaciones diplomáticas y la firme posición del Senado y del Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro País.

“2.—Actualmente la amenaza vuelve, en forma más grave, porque viene de dos fuentes: uno externo y otro interno. El externo es la política en exceso restrictiva de Brasil y Argentina. Las líneas aéreas europeas sólo pueden tomar en sus aviones de 70 pasajeros, 4 pasajeros a Santiago en Río de Janeiro y San Pablo y 7 en Buenos Aires. De mantenerse esta política nacionalista y restrictiva las líneas europeas se verán obligadas a fijar su terminal en Buenos Aires, y no volarán a Chile. A la empresa brasilera Panair Do Brasil se le ha negado en Buenos Aires el sobrevuelo de territorio argentino en una nueva frecuencia a Santiago; (política, por lo demás análoga a la brasilera con las aeronaves de terceros países); el Douglas DC-8 de Panagra todavía no puede llegar normalmente a Los Cerrillos, por no estar fijadas definitivamente las frecuencias internacionales.

“3.—El frente interno que nos puede llevar a un aislamiento es la indecisión en formular una política clara por parte de la Junta de Aeronáutica Civil.

“La política aérea chilena formulada con claridad y precisión en 1947 y 1948 por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Junta de Aeronáutica Civil se basa fundamentalmente en nuestra posición geográfica y, en nuestro menor potencial de tráfico aéreo, con el fin de evitar el aislamiento de Chile de las grandes rutas aéreas troncales. Esta posición no ha sufrido modificaciones de importancia. Se puede, entonces, preguntar ¿por qué no se

mantiene claramente esta política? ¿Qué razones hay para variar? Lo que no es justificable es la duda, la indecisión, y la tramitación. Estoy en conocimiento de que la Junta de Aeronáutica Civil hace más de un año ha tramitado solicitudes y consultas de empresas aéreas porque está estudiando la formulación de una política aeronáutica definitiva, sin decir qué es lo que va a hacer ni qué es lo que quiere variar. Ha quedado sin firmarse un Tratado de transporte aéreo con Alemania Occidental, se suscribió uno con Suiza y no ha sido enviado a la aprobación del Congreso Nacional a pedido de la Junta de Aeronáutica; han sido tramitados y diferidas las gestiones del Gobierno de Francia para llegar a un acuerdo con Chile; se han diferido, sin otra razón que la de estudiar una nueva política, las peticiones formales o las consultas hechas por tres compañías internacionales de gran categoría para venir a Santiago: Alitalia, Iberia, Air France.

“Inclusive, se ha hablado de denunciar o revisar los Tratados Aéreos suscritos por Chile. El Tratado con la Argentina de 1948 aún no ha sido aprobado por el Congreso Nacional.

“Ya presenciamos la aventura de la reunión de Santiago que pretendía establecer un monopolio a una híbrida federación de líneas áreas sudamericanas, con exclusión de Brasil, Argentina, México y otros países, que fracasó por ser un completo absurdo jurídico y económico.

“4.—Soy partidario de la más amplia protección a la LAN y ella está garantizada en sus derechos por la política aérea aún vigente. Tiene la exclusividad para operar servicios puramente regionales excluyendo a las empresas de largo recorrido, y puede solicitar en su beneficio tarifas diferenciales, derecho a que ha renunciado para adquirir otros compromisos con la Asociación Internacional de Transporte Aéreo. LAN tiene subvención del Estado y claras leyes de privilegios tributarios

y aduaneros. No veo incompatibilidad, entre la debida protección a LAN y la venida de líneas aéreas extranjeras con derechos comerciales de vuelo, ya que es un absurdo pedirles que vengan y salgan vacíos sus aviones de Chile. A la LAN no se la protege impidiendo que vengan otras líneas, sino dándole los elementos más modernos y extendiendo sus líneas a Europa, pues tenemos personal humano de primera clase que ha probado estar entre los mejores del mundo.

“Como considero grave la situación planteada solicito se oficie al señor Ministro de Relaciones Exteriores, a fin de que tenga a bien informar al Honorable Senado sobre los siguientes puntos:

“1º) Si la política aérea formulada por el Ministerio y la Junta de Aeronáutica en 1947 y 1948 debe considerarse vigente;

“2º) Qué aspectos de esa política deben ser modificados a juicio del Ministerio;

“3º) Si hay gestiones pendientes para concertar Acuerdos de Transporte Aéreo con Francia, Italia y España, y si ellas se llevarán adelante.

“4º) Si hay petición de la Junta de Aeronáutica Civil o de la Línea Aérea Nacional, para revisar o desahuciar los tratados vigentes.

“5º) Si el Ministerio ha iniciado una gestión para evitar el trato discriminatorio por Argentina y Brasil del tráfico aéreo que viene a Chile.

“Se oficie a la Junta de Aeronáutica a fin de que informe:

“1º) Sobre las solicitudes pendientes de líneas aéreas de servicios internacional que se encuentran pendientes, la fecha en que se presentaron y la razón para que no hayan sido despachadas.

“2º) Si la Junta ha hecho estudios sobre la política aérea internacional y las conclusiones a que ha llegado en esta materia.

“3º) Si la Junta ha realizado gestiones con las autoridades aeronáuticas argenti-

nas y brasileras para que no se efectúe un trato perjudicial a las empresas aéreas que vienen a Chile.

"4º) Razones por qué la Junta en sus Resoluciones sobre tarifas ha abandonado la protección a la LAN por medio de las tarifas diferenciales y ha aceptado íntegramente las recomendaciones de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo.

"Se oficie a los señores Ministros de Economía y de Relaciones Exteriores a fin de que se sirvan informar sobre si existe algún plan de adquisición de material "Jet" para LAN y si hay estudios para que la LAN, al igual que en otros países aún más pequeños que el nuestro, pueda extender su radio de vuelos hacia Europa y Costa del Atlántico".

El señor VIDELA (Presidente).— Se dirigirá el oficio solicitado, de conformidad con lo establecido en el Reglamento.

#### **CONSTRUCCION DE LOCAL PARA LA ESCUELA N° 10 DE CARAHUE. OFICIO**

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Palacios formula la siguiente indicación:

"Solicito se dirija oficio al señor Ministro de Educación para que ordene la construcción del local de la Escuela N° 10 de Carahue, Departamento de Imperial, en el terreno donado al fisco para tal efecto, haciéndole presente que esta obra fue incluida en el plan del año 1959 de la Ley 11.766".

El señor VIDELA (Presidente).— Se dirigirá el oficio solicitado, de conformidad con lo establecido en el Reglamento.

#### **COLECTOR DE ALCANTARILLADO PARA POBLACION "MAGISTERIO", DE PUERTO MONTT. OFICIO**

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Rodríguez formula la siguiente indicación:

"Dirigir oficio al señor Ministro de

Obras Públicas, a fin de que se sirva disponer a través de la Dirección de Obras Sanitarias que se instale un colector de alcantarillado para la futura población "Magisterio", de Puerto Montt, ubicada entre las calles Palena y Libertad, en la población Linz de esa ciudad. Se estima que dicha instalación costaría E° 10.000".

El señor VIDELA (Presidente).— Se enviará el oficio solicitado, de conformidad a lo establecido en el Reglamento.

#### **RENOVACION DE CONCESION DE PLAYA "EL MORRO", DE IQUIQUE. OFICIO**

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Ampuero formula la siguiente indicación:

"Solicito recabar el acuerdo de al Sala para enviar, en mi nombre, oficio al señor Ministro de Hacienda a fin de que se sirva acceder a la petición formulada por el Sindicato Profesional de Pescadores "El Morro", de Iquique, para que le sea renovada la concesión de terrenos de playa para varar y reparar sus embarcaciones, guardar los aparejos de pesca y otras actividades propias de su trabajo".

El señor VIDELA (Presidente).— Se dirigirá el oficio solicitado, de conformidad con lo establecido en el Reglamento.

#### **GRATIFICACION DE ZONA PARA EMPLEADOS FISCALES Y SEMIFISCALES DE ÑUBLE. OFICIO**

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Aguirre Doolan formula indicación para que se oficie al señor Ministro de Hacienda, "a objeto de que en el nuevo Presupuesto de la Nación, se fije una gratificación de zona equivalente a un 15% para los empleados públicos, fiscales y semifiscales de la provincia de Ñuble".

"Esta gratificación —dice el señor Senador— se justifica plenamente, ya que las últimas estadísticas están indicando que el costo de la vida en esa provincia ha igualado el nivel de otras que cuentan con esa bonificación".

El señor VIDELA (Presidente).— De conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

**SERVICIOS DE LUZ Y AGUA POTABLE EN PABELLONES DE EMERGENCIA DE YUMBEL. OFICIO**

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Aguirre Doolan formula indicación para officiar al señor Ministro de Obras Públicas en el sentido de que la Corporación de la Vivienda active la instalación de los servicios de luz y agua potable en los pabellones que ha construido en Yumbel.

El señor VIDELA (Presidente).— De conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado por el señor Senador.

**OBRAS DE ADELANTO EN ÑUBLE. OFICIO**

El señor SECRETARIO.—En seguida, el Honorable señor Aguirre Doolan formula indicación para que se officie al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, a fin de que se sirva preocuparse de las siguientes obras de adelanto en la provincia de Ñuble:

1) Activar el estudio del presupuesto y planos del camino de Tucapel-Antuco, por Quilla y Lomas y Puente del Laja.

2) Reparación del camino de Chillán a Los Guindos.

3) Reparación y rehabilitación de la cancha de aterrizaje en la localidad de Cobquecura, donde recientemente hubo un accidente de aviación por falta de cancha apropiada.

4) Cancelación inmediata de los salarios impagos a los obreros encargados de la reparación de la Escuela N.º 1 de Quirihue, cuyos contratistas alegan no haber recibido el pago de los estados presentados a la Dirección de Arquitectura".

El señor VIDELA (Presidente).— De conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado por el señor Senador.

**PRESTAMOS A DAMNIFICADOS AFECTOS AL DEPARTAMENTO DE PERIODISTAS EN PROVINCIAS DE ÑUBLE, CONCEPCIÓN Y ARAUCO. OFICIO**

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Aguirre Doolan formula indicación "para que se officie al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social y, por su intermedio, a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, en el sentido de que informe cuándo se cursarán los préstamos de damnificados solicitados al Departamento de Periodistas por los imponentes de las provincias de Ñuble, Concepción, Arauco y Bío Bío, donde existe verdadera inquietud por el atraso en otorgarlos".

El señor VIDELA (Presidente).— En conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

**ELECTRIFICACION PUBLICA EN POBLACIONES DE CONCEPCION. OFICIO**

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Aguirre Doolan formula indicación para que se dirija oficio, en su nombre, al señor Ministro del Interior y, por su intermedio, a la Dirección General de Servicios Eléctricos y Gas, "a fin de que se destinen en el presente año los fondos necesarios ascendentes a E.º 13.000 para la electrificación pública de las poblaciones Nueva Pampa, Esfuerzo y Martínez de Rozas, de la ciudad de Concepción".

El señor VIDELA (Presidente).— En conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

**LOCAL PARA LA ESCUELA N° 60 DE CHILLAN.  
OFICIO**

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Aguirre Doolan formula indicación para que se oficie al señor Ministro de Educación Pública “solicitándole su preocupación en favor de la Escuela N° 60, de Chillán, cuyo local fue destruido por el último terremoto, debiendo funcionar actualmente en el edificio del Regimiento Chillán. Para que desarrolle normalmente sus actividades —dice— debe habilitársele otro local”.

El señor VIDELA (Presidente).— De conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado por el señor Senador.

**ADQUISICION DE AUTOBUS PARA ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION. OFICIO**

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Aguirre Doolan formula indicación para que, en su nombre, se dirija oficio al señor Ministro de Educación Pública, “a fin de que se asigne a la Universidad Técnica del Estado la suma de E° 6.000 como cuota extraordinaria, para que la destine a la adquisición de un autobús para la Escuela Industrial de Concepción, ya que el que poseía desde hace veintiún años, se encuentra en muy malas condiciones”.

El señor VIDELA (Presidente).— De conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

Está inscrito, en primer lugar, para hacer uso de la palabra, en Incidentes, el Honorable señor Corvalán.

Si a la Sala le parece, se podría suspender la sesión por quince minutos y, en seguida, continuar la hora de Incidentes.

Acordado.

Se suspende la sesión por quince minutos.

—Se suspendió a las 17.23.

—Continuó a las 17.47.

El señor VIDELA (Presidente).—Continúa la sesión.

Tiene la palabra el Honorable señor Corvalán, don Luis.

**REALIZACIONES DEL ACTUAL GOBIERNO DE CUBA**

El señor CORVALAN (don Luis).— Señor Presidente:

Había pensado referirme, en mi primer discurso en el Senado, a la crisis del régimen político imperante en nuestro país, de la cual son sólo una expresión los últimos acontecimientos derivados de un fallo del Tribunal Calificador de Elecciones. Pero he decidido abordar tal tema en una ocasión próxima, en virtud del surgimiento de otro problema que exige con urgencia una posición definida de cada colectividad. Me refiero al hecho de que el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica se ha dado la tarea de obligar a la República hermana de Cuba a marchar en una dirección distinta de la que ha elegido.

En el propósito de imponer su ley en Cuba, el Gobierno de los Estados Unidos preparó, avitualló, financió y envió a ese país el ejército de mercenarios que fue derrotado en Playa Girón y en la Ciénaga de Zapata. En la desesperación de su derrota, y tras de reconocer la paternidad de esa descabellada aventura, el Presidente Kennedy anunció su propósito de liquidar la situación cubana acompañado de los demás países de América Latina, con algunos de ellos o, simplemente, solo, pasando por encima del principio de la no intervención y haciendo caso omiso de los sentimientos de los pueblos latinoamericanos.

Estos designios se mantienen en pie, crean la situación más grave que se haya presentado en América Latina con relación a la independencia de cada uno de nuestros países y constituyen un serio peligro para la paz mundial.

Estamos seguros de que la revolución cubana cuenta con el apoyo y la simpatía de la inmensa mayoría de los 200 millones de habitantes de América Latina. Pero independientemente de este hecho, el problema que se plantea ante cada país, cada Gobierno y cada pueblo latinoamericano es si se está o no se está de acuerdo, no digo con la revolución cubana, sino con el propósito de los Estados Unidos de intervenir en Cuba sólo porque ese país se ha dado un régimen y un Gobierno que no son del agrado de los monopolios yanquis.

El asunto no puede ser más grave. Si hoy se interviene en Cuba, se establece un precedente que mañana puede significar la intervención extranjera en cualquiera de los demás países de América Latina, incluido, por cierto, el nuestro. Así están planteadas las cosas y ello no admite ni silencios cómplices ni actitudes ambiguas.

¿Por qué motivos, por cuáles razones y con qué derecho el Gobierno de los Estados Unidos mantiene una política de hostilidad contra Cuba, que en las próximas semanas o meses podría desembocar, incluso, en una agresión armada directa?

Kennedy ha sostenido que Cuba se ha convertido en una base militar de la Unión Soviética y que los Estados Unidos no pueden permitir esto a 90 millas de sus costas. Pero todo el mundo sabe que en Cuba hay una sola base militar extranjera, la de Guantánamo, que no es precisamente soviética, sino norteamericana. La Unión Soviética no tiene bases militares fuera de su territorio. Estados Unidos, en cambio, tiene muchas bases militares en los distintos continentes, varias de ellas cerca del territorio de la Unión Soviética y otros países socialistas. Tales bases constituyen un serio peligro para la paz mundial y de hecho menoscaban la soberanía de los países en que se hallan. A pesar de ello, a la Unión Soviética ni a ninguno de los demás países socialistas

se les ha ocurrido que la sola existencia de estas bases, que son algo concreto, tangible y no fantasía, les dan derecho para proyectar una intervención armada contra las naciones donde se hallan instaladas. De seguro que Mr. Kennedy no le confiere a la Unión Soviética el derecho de intervenir ni directa ni indirectamente en los países vecinos a su territorio, donde hay bases militares norteamericanas, como es el caso de Turquía, por ejemplo. ¿Con qué lógica, entonces, él piensa que Estados Unidos tiene ese derecho respecto de un país cercano al suyo, donde ni siquiera existen las bases de que habla?

Cuba no tiene propósitos agresivos en contra de Estados Unidos ni de ninguno de sus vecinos. Su anhelo más vehemente es vivir en paz con los Estados Unidos y los demás países de América y del mundo. Y si ha tenido o tiene que armarse, es simplemente porque estos mismos sentimientos no existen por ahora en los círculos dirigentes de los Estados Unidos. Las armas de que dispone tienen un solo objetivo: defender su territorio y su soberanía. Buena parte de ellas son de fabricación norteamericana y fueron arrancadas al ejército de Batista, conquistadas en el Escambray o capturadas en la Ciénaga de Zapata. Que otra parte de esas armas las haya comprado aquí y allá, eso no viene a cuento. Como país soberano, puede comprarlas donde quiera, sin pedirle permiso a nadie, como lo hizo Egipto hace algunos años en circunstancias relativamente semejantes. Con todo, por muy armada que esté o pueda estar Cuba, es absurdo pensar que este pequeño país, con sólo seis millones de habitantes, pueda constituir una amenaza para la seguridad de los Estados Unidos, que tiene 180 millones de habitantes, es el país capitalista más poderoso y tiene una capacidad militar por lo menos cien veces superior a la de Cuba.

Los propios imperialistas yanquis se

dan cuenta de que no pueden convencer a los pueblos con argumentos como éste. De ahí que inventen otros que estiman más simpáticos y atractivos. Y entonces proclaman a los cuatro vientos que hay que intervenir en Cuba porque allí no se respetan los derechos humanos. En toda América y en el mundo se trata ahora de ambientar la nueva teoría de que el principio de la no intervención debe ser lanzado por la borda para imponer el respeto a esos derechos. Es la teoría que ha estado acogiendo en sus páginas "El Mercurio" y que, con asombro, hemos visto asomarse en el reciente Mensaje del Presidente de la República.

Antes de la revolución, en Cuba no se respetaban los derechos humanos o, mejor dicho, tales derechos existían sólo para una reducida minoría. La tercera parte de la población de la isla, compuesta de negros, era víctima de la discriminación racial. En cuanto a la población en general —blanca, negra o mestiza—, hay un antecedente histórico que habla elocuentemente de cómo se entendía en Cuba el respeto a los derechos humanos. Me refiero a los 20 mil cubanos asesinados durante la dictadura de Batista. Los derechos humanos no existían tampoco, salvo en el papel, para los 300 mil obreros cañeros, que trabajaban sólo tres meses en el año, ni para los 500 mil cesantes que existían hasta la caída de la tiranía, ni para los miles de campesinos que durante largo tiempo fueron violentamente despojados de sus tierras, desalojados en masa, incendiadas sus casas, destrozadas sus cosechas, echados al camino por la expansión de las compañías azucareras. Los derechos humanos, las libertades públicas, como la libertad de prensa, por ejemplo, no existían para la clase obrera y para el pueblo, al menos durante los siete años de la tiranía batistiana, ni tampoco durante la dictadura de Machado, sin que, como tantas veces se ha dicho, los gobernantes de Estados Unidos dije-

ran una sola palabra en contra de tal situación. Ahora las cosas han cambiado en Cuba y los derechos humanos pasan allí a ser algo mucho más real. Por de pronto, a los dos millones de negros se les trata con dignidad y se les reconocen los mismos derechos que a los blancos. Los obreros, los campesinos, el pueblo en su conjunto, tienen hoy los derechos y las libertades que antes se les negaban y, lo que es tan importante o más, se están creando las bases materiales para que los derechos humanos, como el derecho al trabajo y a la educación, dejen de ser sólo un bello enunciado y puedan convertirse en una brillante realidad que alcance a todos por igual.

Es cierto que la rebelión cuabana se ha visto obligado a tomar algunas medidas coercitivas. Toda revolución verdadera se ve en la necesidad de defenderse. La Revolución Francesa tomó medidas de fuerza y no por eso dejó de significar un gran salto en la Historia. Tales medidas son impuestas por las circunstancias, determinadas por la actitud del propio enemigo. Y no en virtud de ellas se puede apreciar la revolución cubana con relación al cacareado asunto de los derechos humanos. Sí, una minoría muy reducida ha sido afectada, pero la inmensa mayoría de la nación cubana ha resultado beneficiada. Y no está de más agregar que, salvo contadas excepciones, aquellos que, parapedados en los derechos humanos, alzan sus voces en favor de esos grupos minoritarios, no dijeron una palabra contra los crímenes de Batista, guardaron silencio ante el asesinato de Lumumba, no han condenado jamás los monstruosos procesos y asesinatos del franquismo y están siempre dispuestos a saludar las ametralladoras y balas que se disparan contra el pueblo.

El ejército de mercenarios que, enviado por los Estados Unidos, desembarcó en la Ciénaga de Zapata y en la Playa Girón el 17 de abril último, ¿a qué iba? ¿A luchar

por los derechos humanos? Entre los primeros mil mercenarios que cayeron prisioneros, hay 800 que son de familias acomodadas. El resto son ex militares batistianos y gente "lumpen". Esos 800 mercenarios de familias acomodadas representan 400 mil hectáreas de tierra expropiadas por la revolución; 9.666 casas que pasaron a manos de otros dueños en virtud de la Reforma Urbana; 70 industrias, 10 centrales azucareros, 5 minas y 2 bancos nacionalizados. No son precisamente cruzados de los derechos humanos ni campeones de la libertad, sino de la explotación capitalista. Entre los mercenarios, está Juan Montalvo Iñiguez, que antes poseía 12 mil hectáreas de tierra y que en un tiempo estuvo preso por haber asesinado a un obrero agrícola. ¿Acaso participó en la invasión para defender los derechos humanos? Y Dagoberto Batista, otro de los mercenarios, censor de cinco periódicos, ¿lo hizo acaso para defender tales derechos, la libertad de prensa u otras libertades? Y Carlos Castañel, ex Cabo de la policía y asesino de José Antonio Echavarría, ex Presidente de la Federación de Estudiantes; o Ramón Conte, asesino del dirigente estudiantil Fulgencio Oroz; o José Soler Puig, alias "el Muerto", asesino del obrero portuario Araceli Iglesias y del luchador dominicano Hernández, ¿por qué participaron en la invasión? ¿Acaso en defensa de los derechos humanos?

Los mercenarios participaron en la fracasada aventura en una tentativa para recuperar las tierras, los centrales azucareros, las fábricas, bancos y minas expropiados por la revolución. Y los 44 millones de dólares que Estados Unidos gastó en la invasión no fue incienso quemado para cantar loas a las libertades y a los derechos humanos, sino para tratar de reconquistar las posiciones que allí tenían los monopolios norteamericanos y saquear como antes la rica isla antillana.

Por otra parte, hay muchos lugares en la tierra donde efectivamente no se respetan

los derechos humanos. Por ejemplo, en Sudáfrica, que desde hace algunos días se ha dado pomposamente el nombre de República, la población negra constituye la mayoría y está completamente al margen de toda clase de derechos. De aceptarse la teoría de que se puede intervenir cuando no se respetan los derechos humanos —y en este caso sí que el asunto es claro—, habría que estar de acuerdo en que se debería intervenir en Sudáfrica. Y luego habría que ponerse de acuerdo en quién interviene: si Estados Unidos o la Unión Soviética, Inglaterra u otra potencia.

En los Estados del Sur de los Estados Unidos, tampoco se respetan los derechos de los negros, que, entendemos, son también seres humanos para Mr. Kennedy. En el Estado de Alabama se han librado, en los últimos días, batallas campales contra ellos, y el mundo entero recuerda aún con espanto las persecuciones raciales de hace algún tiempo en Little Rock. Reconocemos que en Norteamérica hay mucha gente partidaria de la integración racial. Pero como no han podido resolver este problema al cabo de tantos años, se podría pensar, con muchísimo mayor razón, que una intervención extranjera sería en este caso justificada, teniendo en cuenta la teoría de marras. ¿Y aceptaría Mr. Kennedy que los países latinoamericanos pudieran enviar un ejército al sur de los Estados Unidos para imponer allí el respeto por los derechos humanos?

Los que hemos ido a Cuba hemos podido observar, con nuestros propios ojos, que allí existe un régimen verdaderamente popular y democrático que tiene, por lo menos, el apoyo del 90% de la población. Esto no sólo lo sostengo yo, que soy comunista. Casi en esta misma forma ha opinado Roy Perrot, del "Daily Observer", de Londres, quien ha afirmado que "el 70% del pueblo cubano apoya al régimen de Fidel Castro" y un 20% "se mantiene sin compromisos" hacia ningún bando. No hay otro gobierno de América Latina que ten-

ga de su parte, no digo el 90%, sino siquiera el 70% del pueblo de que habla el periodista londinense. Y esto no ocurriría allí si no se respetaran los derechos humanos.

Cuba es el único país de América Latina en que cada obrero y campesino tiene un fusil en sus manos. El hecho de que allí el pueblo esté armado demuestra que está con su Gobierno y que éste es representativo. ¿En qué otro país de América Latina podría armarse a los obreros y campesinos sin que pasara nada, como ocurre en Cuba?

La circunstancia de que en Cuba aún no se hayan efectuado elecciones no quiere decir que allí no haya un régimen democrático y representativo. Las elecciones no son la única forma de expresión del pueblo y no en todos los países en que hay elecciones existe un régimen democrático y representativo. En muchas partes las elecciones son una simple farsa y se utilizan ante todo para burlar la voluntad del pueblo. Y hay que agregar que en Cuba no hay buenos recuerdos ni de las elecciones ni de los poderes públicos generados por esta vía. La Constitución cubana de 1940 era democrática y avanzada. Proscribía, por ejemplo, el latifundio, al disponer que "a los efectos de su desaparición" la ley establecería el máximo de tierra que podría poseer una persona natural o jurídica y haría realidad la reforma agraria. Pero ni los Presidentes de la República ni los Parlamentarios que surgieron de las elecciones se acordaron de éste o de otros preceptos constitucionales. Y ha venido a ser un gobierno no generado por elecciones quien ha materializado y desarrollado esos mandatos de la Constitución cubana. Con todo, estamos seguros de que en Cuba habrá elecciones cuando la tensión haya aflorado en el Caribe y el pueblo cubano lo considere necesario y oportuno.

De otro lado, la realización de elecciones en Cuba es un asunto exclusivamente cubano, y casi todos los que reclaman elec-

ciones en Cuba no las piden en Paraguay o en España. Con el mismo derecho con que se puede reclamar elecciones en Cuba, se podría exigirías en estos países. Así como se pide la llamada democracia representativa para los cubanos, se podría pedir para otras partes, incluso algunos de los estados de Norteamérica, como el de Mississippi, donde los negros, que son allí la mayoría, no tienen derechos electorales.

Es curioso que los Estados Unidos exijan elecciones y "democracia representativa" en Cuba y que apoyen en Corea del Sur un gobierno que surgió de un golpe militar y que disolvió todos los partidos políticos y organizaciones civiles; que apuntalen la dictadura de Duvalier en Haití, que el 30 de abril último, entre gallos y medianoche, efectuó un remedo de elecciones sin dejar una banca para la oposición, y prorrogó por seis años su mandato presidencial, a pesar de que le faltaban aún dos para terminar su período.

En los países capitalistas, la tan manoseada democracia representativa es, más que una realidad, un mito. No se puede hablar de democracia representativa en la mayoría de los países de América Latina. En unos, como Brasil, Perú, Honduras, El Salvador, Guatemala, etc., porque hay partidos proscritos, como el comunista; en otros, como Colombia, porque imperan leyes electorales que niegan el principio de la proporcionalidad; en algunos otros, como Argentina, porque no hay libertades públicas; en otros aún, como Chile mismo, porque no tienen derecho a elegir ni ser elegidos los analfabetos; en todos, porque los medios de propaganda no están por igual al alcance de los distintos sectores.

En el propósito de encontrar argumentos contra el Gobierno de Fidel Castro, no se ha reparado ni siquiera en el ridículo. Es ridículo, por ejemplo, que entre los pretextos para justificar la intervención se invoque el de que Fidel Castro habría traicionado la revolución. No son los yanquis,

sino los propios cubanos los llamados a opinar al respecto. El hecho de que el pueblo cubano cierre cada día filas en torno a su Gobierno demuestra la falacia de tal argumento. La verdad de las cosas es que en Cuba se da el primer caso de una revolución popular y democrática no traicionada, llevada consecuentemente hacia adelante. Lo que les disgusta a los imperialistas yanquis es precisamente que la revolución cubana no sea ni vaya a ser traicionada. Acostumbrados estaban a oponerse a los movimientos revolucionarios para en seguida, frente a los que triunfaban, colarse por las rendijas, presionar, sobornar, chantajear y lograr, con estos y otros métodos repugnantes, la capitulación y la entrega. Esto es lo que les ha fallado en Cuba y de ahí su gritería.

Como toda revolución verdadera y consecuente, la revolución cubana, por la voluntad misma del pueblo, ha ido radicalizándose de más en más, cumpliendo etapas y pasando a otras, en tal forma que ha entrado ahora en la etapa socialista. Con ello, la gritería imperialista se hace más intensa y más intensos también los esfuerzos para alinear contra Cuba a los países de América Latina, especulando con las posiciones de clases de los capitalistas de nuestras naciones. Pero la edificación del socialismo en Cuba es también una cuestión exclusiva del pueblo cubano. Comprendemos el hecho de que a Mr. Kennedy no le guste el socialismo. Pero, como dijo Fidel Castro en su discurso del primero de mayo:

“Si a Mr. Kennedy no le gusta el socialismo, bueno, a nosotros no nos gusta el imperialismo, a nosotros no nos gusta el capitalismo. Tenemos tanto derecho a protestar de la existencia de un régimen imperialista y capitalista a 90 millas de nuestras costas, como él se puede considerar con derecho a protestar de la existencia de un régimen socialista a 90 millas de las costas norteamericanas.

“Ahora bien” —agregó Fidel Castro—,

“a nosotros no se nos ocurriría protestar de eso, porque eso es una cuestión que les incumbe a ellos, una cuestión que le incumbe al pueblo de los Estados Unidos. Sería absurdo que nosotros pretendiéramos decirle al pueblo de los Estados Unidos qué régimen de Gobierno es el que debe tener, porque en ese caso nosotros consideraríamos que los Estados Unidos no son un pueblo soberano y que nosotros tenemos derecho sobre la vida interior de los Estados Unidos.

“El derecho no lo da el tamaño” —continuó—, “el derecho no lo da el que un pueblo sea mayor que otro. Eso no importa. Nosotros no tenemos sino un territorio pequeño, un pueblo pequeño, pero nuestro derecho es un derecho tan respetable como el de cualquier país, cualquiera que sea su tamaño”.

La verdad sea dicha, los Estados Unidos quieren intervenir en Cuba, quieren ahogar en sangre la revolución cubana, no porque Cuba represente una amenaza para su seguridad, no porque en Cuba no se hayan efectuado elecciones, ni por ninguno de los otros motivos invocados, sino por razones inconfesables: porque Cuba ha nacionalizado las propiedades pertenecientes a grandes capitalistas norteamericanos y, sobre todo, porque su revolución es un ejemplo para los demás países de América Latina que los imperialistas yanquis estiman peligroso para sus posiciones de dominio en esta parte del Continente.

En efecto, Cuba es un grandioso ejemplo. En Cuba se han resuelto o están en vías de resolverse los mismos problemas que tanto angustian a los demás pueblos de América Latina. En todos nuestros países, los pueblos quieren transformaciones profundas de distinto orden: económicas, sociales y políticas. Quieren la reforma agraria, la recuperación de sus riquezas en manos del capital imperialista, la elaboración de sus propias materias primas, el comercio con todos los países, la erra-

dicación del analfabetismo, la elevación del nivel de vida de las masas, la incorporación a la vida civilizada de las mayorías nacionales y la dignidad para los negros, para los indígenas, para los sectores más postergados. Estos anhelos son tan fuertes, tan perentorios los cambios que ellos exigen, que hasta las clases dominantes se hacen eco de estas transformaciones y hablan, por ejemplo, también de reforma agraria y de la necesidad de extirpar el analfabetismo. ¿De qué se puede acusar, entonces, a la revolución cubana? De nada que no sea el hacer efectivamente estas cosas, el llevar a cabo estas transformaciones pasando de la palabrería hueca a la materialización concreta de los anhelos de su pueblo.

En los dos años y medio que lleva la revolución cubana, se han realizado grandes transformaciones. De acuerdo al censo agrícola nacional de 1946, en Cuba había 159 mil 958 fincas con una superficie total de 9 millones 77 mil hectáreas. 135 mil 179 de esos predios, es decir, el 85 por ciento del total, ocupaban el 20 por ciento de la superficie agrícola, sólo disponían de un millón 811 mil 524 hectáreas, en tanto que 2 mil 236 fincas de más de 500 hectáreas del rico suelo cubano, que sólo representan el 1,4 por ciento del total, ocupaban cuatro millones 253 mil 635 hectáreas, el 47 por ciento de la superficie agrícola de la isla, con el agravante de que algunos propietarios tenían varios de estos grandes establecimientos. Luego, de acuerdo a ese mismo censo había en Cuba 829 mil 668 trabajadores agrícolas, de los cuales sólo el 46, 5 por ciento, es decir, 385 mil 417, tenían ocupación permanente, mientras el resto, 444 mil 251, trabajaba sólo un promedio de 123 días al año.

Cuba era esencialmente un país semi-colonial. Era, tal vez, el país más dependiente de América Latina. El sistema de cuotas de azúcar, establecido después de la caída de Machado y que los norteamericanos presentaron como favorable a Cuba

por el hecho de asegurarle un mercado para una parte de su producción y pagarle un centavo más del precio mundial por cada libra, significó en verdad un acto por medio del cual se la condenó a seguir siendo una economía monoprodutora y dependiente. Las relaciones que existían entre la economía norteamericana y la economía cubana eran de tipo imperialista. Cuba fue de hecho obligada a producir en función de la economía norteamericana. De ahí que su economía se desarrollase unilateralmente. Con la exportación de azúcar Cuba disponía de las divisas suficientes para cubrir las necesidades fundamentales de importación, manteniendo una economía sin protección arancelaria, sin devaluaciones, sin controles de cambios y sin que sus clases dirigentes se vieran impulsadas a sustituir con producción interna no pocas de las importaciones cubanas. En estas condiciones, Cuba gastaba 30 millones de dólares en la importación de manteca de cerdo y otras grasas; 40 millones en la importación de arroz. Siendo el principal productor de azúcar en el mundo, importaba hasta turrón de España. Siendo un país productor de frutas, importaba anualmente 1 millón de dólares en jugo de peras y decenas de millones de dólares en artículos de lujo.

La transformación de Cuba en un país monoprodutor de azúcar, fundamentalmente para los Estados Unidos, le permitió en un tiempo cierto desarrollo económico rápido, aunque deformado. Pero, a poco andar, la economía cubana entró a un estancamiento. En el terreno agrícola, la economía cubana es una de las mejores dotadas del mundo. El 80% de su territorio, que da dos o tres cosechas al año, es susceptible de explotación agrícola, pero era insuficientemente trabajado. En general, la economía cubana funcionaba a la mitad de su capacidad de producción. En el período de la gran crisis de los años que vienen del 29 al 33, la mitad de la población trabajadora no tenía empleo, para luego reducirse la desocupación a

un 20% ó 25%, que ha sido la normal y a la vez un mal crónico tremendo.

De continuar en la situación que prevalecía hasta 1958, Cuba nunca habría podido construir ni desarrollar una economía independiente, ni resolver ninguno de los graves problemas que angustiaban a su pueblo, como lo era, por ejemplo, el desempleo masivo, que alcanzaba, repito, la cifra de medio millón de desocupados. ¡Una cifra monstruosa para un país de sólo 6 millones de habitantes!

Si a todo esto se agregan los abusos de los poderosos, la burla a la Constitución democrática de 1940 y el carácter sanginario de la dictadura de Batista, apoyada por los Estados Unidos, se comprenderán las causas fundamentales y las raíces nacionales de la revolución cubana. En estas condiciones, ella no es la simple obra de un grupo de heroicos revolucionarios, sino una consecuencia inevitable del desarrollo histórico de Cuba, del choque entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción allí existentes, facilitada por los cambios que se han operado en todo el mundo después de la Segunda Guerra Mundial.

De su peso cae que la situación de Cuba imponía grandes cambios. El primero en llevarse a cabo fue el de la Reforma Agraria, en virtud de la cual se proscribió el gran latifundio, se limitó a un máximo de 403 hectáreas la extensión de tierra que puede poseer una persona natural o jurídica, se estableció "un mínimo vital de 26,8 hectáreas para una familia campesina de cinco personas y se estableció la opción de adquirir por compra hasta un máximo de 40 hectáreas completando así 67 hectáreas para el pequeño propietario". Además de la redistribución de la tierra en forma de propiedad privada que implican estas medidas, se crearon cooperativas cañeras sobre un millón 73 mil 600 hectáreas que han pasado a ser propiedad colectiva de los trabajadores cañeros y se fundaron granjas del pueblo, de propiedad de todos los cubanos, con dos millones 415 mil 600 hectáreas. El

68% de la propiedad agrícola en Cuba sufrió un cambio profundo de posesión a raíz de la aplicación de la Reforma Agraria. Por cierto que ésta no ha consistido sólo en redistribuir la tierra. Al cambio en la tenencia de la tierra se suman otros hechos. El Gobierno revolucionario da una efectiva ayuda a los campesinos en semillas y fertilizantes, maquinarias y equipos, en productos químicos y envases, en precios conocidos con anterioridad y que no varían, en la seguridad de vender a los organismos del Estado toda su cosecha, con lo que se eliminan muchos intermediarios explotadores, en la construcción de escuelas y viviendas, de centros de actividades sociales, etc., en la asistencia técnica para trabajar los cultivos y, sobre estas bases, en el estímulo a la diversificación de la producción agropecuaria, con lo que se asegura así más producción y trabajo permanente en el campo.

Un cambio muy grande se ha producido también en la propiedad urbana. Apenas se estableció el Gobierno revolucionario, decretó una rebaja del 50% en el valor de los arriendos de las casas destinadas a la vivienda y, más adelante, dictó una ley de Reforma Urbana en virtud de la cual cada arrendatario pasó a ser propietario de la casa en que vivía, pagándola con el arriendo en un plazo que va de cinco a veinte años, según sea la fecha de construcción de la vivienda. Los antiguos dueños de estas casas recibirán, pues, como pago, un dividendo mensual que no puede pasar de 600 mil pesos al mes. Y como abundaban los que eran propietarios de muchas casas o departamentos, que por alquileres recibían millones de pesos mensuales (había uno que recibía 150 millones), queda un remanente de 7 mil millones de pesos chilenos mensuales en poder del Instituto Nacional de Ahorro y Vivienda, con los cuales éste puede construir 33.600 casas al año. El pequeño o mediano propietario que recibía por alquiler menos de 600 mil pesos mensuales los seguirá percibiendo íntegros, y si al término del pago de la casa o de las casas que

tema no contare con otros ingresos, recibirá una pensión vitalicia de 150.000 pesos mensuales. Además, en virtud de la ley de Reforma Urbana, se redujo el precio del metro de tierra para edificación a un máximo de 4.000 pesos chilenos (en la Habana costaba entre 60.000 y 100.000 pesos chilenos), quedó prohibido edificar para arrendar y las casas que construirá el Estado tendrán un alquiler máximo equivalente al 10% del ingreso de los arrendatarios.

La revolución cubana comenzó siendo agraria. Pero como avanzó y quiere seguir avanzando, entró luego en choque frontal con el imperialismo. Cuba, en ejercicio de un derecho soberano, resolvió un día no comprarle más petróleo a la Esso, la Texaco y a la Shell, que le vendían el combustible cobrándole un ojo de la cara. Decidió comprarle petróleo a la Unión Soviética, lo que hizo ahorrando entre 25 millones y 30 millones de dólares. Reaccionó el imperialismo y decidió no refinar el petróleo soviético, a lo cual respondió Cuba nacionalizando las refinerías de petróleo.

El imperialismo norteamericano, empeñado en contener y liquidar la revolución cubana, recurrió, a esta altura, a mediados del año pasado, a distintas formas de presión, la más grave de las cuales fue la suspensión de la compra de azúcar cubana. Pero Cuba no está sola, existe afortunadamente el mundo socialista. Y el resultado de este forcejeo, de esta lucha entre Cuba y el imperialismo, es la nacionalización de las empresas norteamericanas y el término de la dependencia respecto de Estados Unidos.

Con la Reforma Agraria y la nacionalización de las empresas imperialistas, culminó, en lo fundamental, la etapa nacional libertadora, antifeudal y antimperialista de la revolución cubana y entró a una nueva etapa, a la etapa socialista que comienza con la nacionalización de 383 empresas de los grandes capitalistas cubanos, como son los centrales azucareros, los bancos, las fábricas textiles, las tres grandes fábricas de perfumes y jabones, todas las

cervecerías, los ferrocarriles, la industria química, las instalaciones portuarias, las casas importadoras, el comercio en "cadena" y las grandes tiendas.

A las grandes transformaciones en la propiedad rural y urbana, en la industria y en el comercio exterior y el interno al por mayor, se surra la reforma moral educacional. Cuatro loterías al día se tiraban en Cuba. En cada hotel de lujo, había un casino con tómbola y otros juegos de azar. En cada negocio, de cualquier naturaleza que fuere, había una máquina tragamonedas a la cual ingresaban al día 100 pesos cubanos para salir no más de diez como premio. La perversión y la corrupción campeaban por sus fueros. Con los dineros de las instituciones de crédito, ciertos particulares realizaban los más pingües negocios especulativos. Había grandes duques de la administración pública que ganaban mensualmente varios millones de pesos chilenos. Todo esto terminó casi de la noche a la mañana. Las máquinas tragamonedas desaparecieron casi como por encanto. Las mesas de juego fueron destruidas espontáneamente en los primeros días de la revolución victoriosa. Hoy, en Cuba funciona una sola lotería cada quince días y las ganancias que da son para construcción de viviendas. Los sueldos de los altos funcionarios del Estado se han reducido verticalmente. Hay una nueva moral. El nuevo ejército es un ejército del trabajo que ayuda a la corta de caña o a la construcción de viviendas. No hay dobles sueldos para los oficiales del ejército que desempeñan funciones en la administración pública. Se terminó con los peculados de toda naturaleza. La frase del Comandante Guevara —"en Cuba se puede meter la pata, pero no las manos"— da una idea de las normas morales que allí imperan. En un solo año se construyeron en Cuba diez mil escuelas. Un cuerpo de cien mil voluntarios se ha dado la tarea de terminar en 1961 con el analfabetismo. Cuba será el primer país de América Latina que habrá terminado con esta vergüenza. La nacionalización de los colegios

particulares permitirá, además de salvar a una parte de la juventud de la influencia nociva de una educación clerical, unificar a la educación y a la cultura cubanas en cuanto a finalidades y a métodos modernos compatibles con los intereses de la nación entera.

La revolución ha dado sus frutos. Ha significado un aumento de la producción, del consumo y del bienestar de los cubanos. Este año, la cosecha de azúcar sobrepasará los siete millones de toneladas, cifra alcanzada sólo una vez en toda la historia cubana. La producción industrial tuvo el año pasado un aumento del 20% y en el presente mantendrá o superará este ritmo de crecimiento. De los 500 mil desocupados que había en 1958, ahora queda poco más de la mitad y hacia fines de 1962 se piensa darles ocupación a todos. Por lo menos, el 90% de los cubanos ha salido beneficiado con la revolución. El aumento de los empleos, la primitiva medida de rebaja de los alquileres en un 50% y de las tarifas de electricidad y de teléfonos en la misma proporción, el desaparecimiento total de los juegos de azar y la nacionalización de los colegios particulares, que lleva apareada en ellos la educación gratuita, para citar sólo cuatro medidas, ha significado un aumento muy importante en los ingresos de los trabajadores cubanos —obreros, empleados y campesinos—, un aumento de la capacidad de consumo y de la demanda de la población consumidora y también un aumento en las ventas de la industria y del comercio. Y es todo esto, junto a los factores nacionales y patrióticos en juego, lo que explica el hecho de que la nación cubana está con la revolución y con el gobierno revolucionario de Fidel Castro y que el pueblo cubano trabaja con entusiasmo desbordante, incluso voluntariamente, seguro de que lo hace en su propio beneficio y no para favorecer a unos pocos, como ocurría hasta ayer.

Todo esto ha sido posible gracias al esfuerzo y al heroísmo del pueblo cubano, pero también gracias a la solidaridad de los pueblos de América Latina y del mun-

do entero y, en especial, al apoyo moral y a la ayuda material de los países socialistas, encabezados por la Unión Soviética.

En este último terreno, es preciso destacar el hecho de que la Unión Soviética y demás países socialistas han acudido en ayuda de Cuba, en primer término, comprándole el azúcar que dejó de adquirirle Estados Unidos y un millón de toneladas más y suministrándole petróleo y demás abastecimientos que adquiría de Norteamérica. Pero esto no es todo; la Unión Soviética ha otorgado a Cuba un crédito de cien millones de dólares a veinte años plazo y al dos y medio por ciento de interés. Checoslovaquia le ha dado dos créditos por un total de 40 millones de dólares, también a 20 años y a dos y medio por ciento de interés. China Popular le ha facilitado un crédito de 60 millones de dólares, sin intereses y sin plazo fijo de amortización. Con la ayuda crediticia y técnica de los países socialistas, Cuba empieza a poner en marcha un vasto plan de industrialización que va desde la instalación de una industria siderúrgica capaz de producir hacia 1965 más de un millón de toneladas de acero hasta usinas para fabricar motores y automóviles, pasando por la instalación de industrias que produzcan un sinnúmero de artículos de la industria ligera y mediana. Alcanza a un centenar de fábricas las que están en ejecución o en proyecto.

A propósito de esta ayuda que prestan los países socialistas, los imperialistas yanquis ¿qué pueden decir que no sean simples y groseras calumnias en torno a la supuesta penetración soviética?

La verdad es que por fin un país latinoamericano encuentra, precisamente en el mundo socialista, amigos que lo ayudan a forjar su propia economía independiente, en las condiciones más ventajosas en cuanto a plazos e intereses por los créditos otorgados y sin ninguna exigencia, absolutamente ninguna, que siquiera remotamente pudiera considerarse lesiva a la soberanía nacional. Al firmar estos conve-

nios con la Unión Soviética y demás países socialistas, Cuba no contrae ningún compromiso, salvo el de pagar los créditos en las condiciones mutuamente convenidas.

Y si hoy día en Cuba hay una gran simpatía por la Unión Soviética, ello no es sino un fenómeno absolutamente espontáneo y natural.

La sola existencia del mundo socialista y el hecho de que en la balanza de la historia pesen hoy más las fuerzas del socialismo, del anticolonialismo, de la paz y de la democracia, han creado una coyuntura histórica que les permite a los pueblos subdesarrollados, coloniales o semicoloniales, emprender el camino de su independencia y de su progreso social sin temor a ser aislados políticamente ni asfixiados económicamente. Existe una nueva situación internacional, que es la que ha permitido a Cuba realizar y llevar adelante su grandiosa revolución. Tal situación no existía hace siete años y por eso Guatemala fue aplastada. Pero se ha venido creando en los últimos tiempos, lo que ha permitido a Egipto, Guinea, Cuba y otros países marchar por su propio camino y rechazar, en el caso egipcio y cubano, incluso la agresión armada.

El señor TARUD.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

Con la venia de la Mesa, deseo formular indicación para que se publique "in extenso" el discurso del Honorable señor Corvalán.

Tal como se ha hecho otras veces, rogaría a la Mesa recabar el asentimiento de la Sala.

El señor TORRES (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para publicar "in extenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor Corvalán.

El señor CORVALAN (don Luis).— Se dio el acuerdo unánime para publicar un discurso que sobre esta misma materia pronunció el Honorable señor Rivera.

El señor TARUD.— Y tenemos quórum.

El señor TORRES (Presidente).— Estoy solicitando el acuerdo unánime de la Sala, señor Senador.

Si no hay oposición, se acordará publicar "in extenso" el discurso del Honorable señor Corvalán.

Acordado.

El señor TARUD.— Muchas gracias.

El señor TORRES (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Corvalán.

El señor CORVALAN (don Luis).— Han pasado definitivamente los tiempos en que los infantes de marina norteamericanos podían desembarcar impunemente en las costas de los países de América Latina. El Primer Ministro de la Unión Soviética, Khrushchev, fue muy claro en el mensaje que envió a Mr. Kennedy a raíz del desembarco de los mercenarios en la Ciénaga de Zapata. La Unión Soviética, le dijo en síntesis, prestará a Cuba toda la ayuda que sea necesaria en defensa de su soberanía e independencia. Y es bueno que Ud. tenga presente —le agregé— que una agresión directa a Cuba producirá inevitablemente reacciones en cadena en otras partes del mundo.

Así están objetivamente planteadas las cosas. El mantenimiento de la paz va indisolublemente ligado al respeto de la soberanía de todas las naciones. De ahí que los planes de agresión de los Estados Unidos en contra de Cuba envuelven un grave peligro contra la independencia de nuestros pueblos y contra la paz mundial.

La reciente reunión celebrada en Viena por el Primer Ministro de la Unión Soviética, Nikita Khrushchev, y el Presidente de los Estados Unidos, señor Kennedy, es un paso importante en el aflojamiento de la tensión internacional. Pero, como los imperialistas mantienen su política de hostilidad hacia Cuba, se puede afirmar que en torno al llamado problema cubano subsiste un peligro contra la paz

mundial. Además, la situación en el Caribe se complica con lo que ocurre en Santo Domingo. Al desaparecimiento de Rafael Leonidas Trujillo, puesto hace 31 años como dictador por los Estados Unidos, ha seguido una persecución sangrienta contra los opositores, surcan las aguas caribeñas los barcos norteamericanos, surge el peligro de una intervención yanqui contra los patriotas dominicanos y se puede temer, incluso, que se aproveche esta situación para nuevas provocaciones contra Cuba.

Mas los que hemos ido a Cuba podemos certificar, en la forma más categórica, que no hay ni habrá ejército mercenario capaz de aplastar la revolución cubana y que, si los Estados Unidos se deciden a una intervención directa, los cubanos harán honor a su lema de Patria o Muerte. Es claro, dada la superioridad de Estados Unidos en relación a Cuba, en el terreno militar, de población, etc., los imperialistas podrían hipotéticamente vencer en una guerra yanqui-cubana. Pero para ello tendrían que pagar un precio muy caro y destruir completamente las ciudades y los campos cubanos, al mismo tiempo que asesinar a cientos de miles o a millones de cubanos, para tener que enfrentar la hostilidad del resto por muchísimos años. Esto da una idea del crimen que se cometería contra un pueblo hermano del nuestro, aunque es claro también que a tal extremo no podría llegarse, porque los pueblos de América Latina y del mundo entero y las naciones socialistas y neutrales no lo permitirían.

Es muy grande la responsabilidad que pesa sobre los países latinoamericanos en lo que a la defensa de Cuba se refiere, en lo que atañe a la solidaridad con el pueblo cubano. Los imperialistas norteamericanos, que durante la agresión del mes de abril pasado sintieron en toda América Latina y en el mundo entero cómo se levantaban los pueblos en su contra, se dan cuenta de que una nueva agresión

a Cuba provocaría una tempestad de odio antirperialista todavía más grande en las tierras de América. De ahí el empeño que ponen en estos momentos en crear la confusión respecto a Cuba, en aislarla de sus hermanas de América Latina y en ganar a todos los Gobiernos del Continente para una política de bloqueo económico, de cerco político y de agresión militar abierta, si esto último les es posible. No se necesita tener muchos dedos de frente para comprender que el viaje de Adlai Stevenson por diversos países del Continente, la Conferencia Económica que se realizará en Montevideo el 15 de julio y todos los arrumacos financieros que hacen respecto a las distintas naciones de América Latina tienden a conquistarlas para una política anticubana más activa.

La posición que nuestro país debe mantener respecto a Cuba no puede estar determinada por la existencia o no de posibilidades de crédito en Norteamérica, tanto menos cuanto que Estados Unidos no es el único que puede ofrecer créditos y los que ofrece no están precisamente al margen de condiciones lesivas.

Y bien, la política del Gobierno del señor Alessandri enunciada frente a Cuba no es clara. Sus pronunciamientos en favor del principio de la no intervención son tímidos, sin fuerza. Sus expresiones de apoyo a los "derechos humanos" y a la "democracia representativa", en la forma en que esto se interpreta en los círculos dirigentes, lo hacen darse la mano con los que atacan a Cuba. La posición oficial de nuestro Gobierno da para un barrido y un fregado. Ciertamente, no es la misma de Guatemala, Costa Rica y otros países dirigidos por gobiernos títeres de Norteamérica. Pero ¡cuán distante aparece de la asumida por Brasil o Méjico, o por Ecuador, que es país aún más pequeño que el nuestro!

A nuestro juicio, Chile debe tener una posición inequívoca, en defensa del princi-

pio de la no intervención, que no puede estar subordinada a condiciones de ninguna naturaleza.

Esta es la posición que corresponde al interés y a la tradición de Chile. En la lucha que en el siglo pasado libró Cuba por su independencia tuvo siempre a su lado a lo mejor de nuestra patria. Benjamín Vicuña Mackenna, como agente confidencial de Chile en Estados Unidos, como escritor y periodista, libró una lucha titánica por la libertad de Cuba y Puerto Rico. Como afirma Eugenio Orrego Vicuña, fue obra de Benjamín Vicuña "el comienzo de la primera cruzada internacional en favor de la emancipación antillana". Nuestro gran historiador escribió al gobierno chileno de esa época criticándolo porque no cooperaba activamente a la causa de la liberación de Cuba. En el mismo sentido se dirigió al Gobierno del Perú. Para sostener la causa de Cuba, fundó el periódico "La Voz de América". El ejemplo de Vicuña Mackenna fue seguido por muchos otros, en especial durante la guerra de liberación cubana de fines del siglo pasado. Guillermo Matta, Lastarria, Cornelio Saavedra, Eduardo de la Barra, los Arteaga Alemparte, Palazuelos, Samuel Lillo y otros chilenos ilustres del siglo pasado y de comienzos del presente vibraron con la revolución cubana. El periódico radical "La Ley" sostuvo con fuerza esta causa. La Sociedad Unión Americana, que fundó el General Las Heras, promovió la solidaridad con Cuba. Surgieron Comités de Solidaridad con los cubanos en Iquique, Antofagasta, Caldera, Copiapó, La Serena, Los Andes, Rancagua, Curicó, Cauquenes, Linares, Parral, Chillán, Caupolicán, Lota, Coronel, Los Angeles, Temuco y Lautaro. Se realizaron mítines, se recibieron delegaciones de patriotas cubanos. Se reunieron dineros para la causa cubana y un grupo de jóvenes chilenos partió a la Isla

en 1896 a pelear por la independencia cubana, encabezados por dos oficiales del Batallón número 2 de Infantería, el capitán Mareoleta y el teniente Gabler. Les siguió otra veintena de ex militares y marinos encabezados por el comandante Sotomayor, que alcanzó un puesto de alta graduación en el ejército cubano de Pinar del Río. Allí, en tierra cubana, luchando por la independencia de un país hermano, murieron muchos chilenos, entre ellos, los oficiales Sotomayor, Mareoleta y Gabler, dejando, sin embargo, una página siempre viva de la solidaridad del pueblo chileno con los pueblos que luchan por su independencia.

Hoy como entonces, Cuba lucha por su independencia y, como ayer, hoy nuestro pueblo está con ella en su batalla heroica contra los nuevos colonizadores, los imperialistas norteamericanos.

Como en aquella época, debemos formar muchos comités, cientos, miles de comités de defensa y solidaridad con la república hermana de Cuba, reunir dinero para ayudarla y hasta enviar voluntarios en caso de verse envuelta en una guerra de agresión imperialista.

Y debemos hacerlo no sólo por razones de fraternidad, no sólo por sentimientos solidarios, lo que ya de por sí es muy grande, sino por nosotros mismos, por nuestra propia causa, porque la lucha de Cuba es nuestra lucha, porque forma parte de nuestra propia cruzada liberadora, porque el afianzamiento y desarrollo de la revolución cubana acercará el día de nuestra propia victoria, de nuestra independencia verdadera.

He dicho.

El señor TORRES (Presidente).— Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 18.45.

Dr. Orlando Oyarzun G.  
Jefe de la Redacción

## ANEXOS

## ACTAS APROBADAS

## LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

SESION 49ª, EN 17 DE MAYO DE 1961

## Ordinaria

Presidencia del señor Videla Lira, don Hernán.

De conformidad con el artículo 45 del Reglamento, el señor Presidente declara que la sesión no se celebra por falta de quórum en la Sala.

Se deja testimonio de que, aparte el señor Presidente, se encontraban presentes los señores Aguirre Doolan, Belloio, Cerda, Correa, Curti, Rivera y Zepeda.

Asistieron, también, el Secretario don Hernán Borchert Ramírez, y el Prosecretario, don Eduardo Yrarrázaval Jaraquemada.

## DOCUMENTOS

## 1

*OFICIO DEL MINISTRO DE EDUCACION CON EL QUE  
ESTE RESPONDE A OBSERVACIONES DEL SEÑOR  
RODRIGUEZ SOBRE NUEVAS DEPENDENCIAS PARA  
LA ESCUELA INDUSTRIAL DE CASTRO*

Santiago, 30 de mayo de 1961.

Señor Presidente:

Por oficio N° 1.787 de 19 de abril del año en curso, esa H. Corporación manifiesta la necesidad de dotar a la Escuela Industrial de Castro de nuevas dependencias para el desarrollo de sus actividades docentes.

Sobre el particular, me es grato informar a US. que con cargo a los fondos de la Ley N° 11.766, se destinaron para la Escuela Industrial de Castro, E° 7.500,00 por Resolución N° 17, que está totalmente tramitada. Con estos fondos se podrá solucionar los problemas de mayor urgencia del citado establecimiento.

Saluda atentamente a US., (Fdo.): *Eduardo Moore Montero.*

## 2

*MOCION DEL SEÑOR AHUMADA QUE CAMBIA EL  
NOMBRE DE DIVERSAS CALLES DE CHIMBARONGO*

Honorable Senado:

En sesión de fecha 5 de mayo del año en curso, la I. Municipalidad de Chimbarongo, por unanimidad, acordó patrocinar el cambio de nombre de algunas calles de ese pueblo, como una manera de rendir homenaje a la memoria de ilustres ciudadanos de nuestra Patria y perpetuar su recuerdo en las generaciones futuras.

Los nombres que se proponen, entre los que figuran Javiera Carrera, Bernardo O'Higgins, Valentín Letelier, José Manuel Balmaceda, Arturo Alessandri Palma y Pedro Aguirre Cerda, son suficientemente conocidos para destacarles de nuevo en esta oportunidad.

Por lo que respecta a Rosendo Jaramillo, se desea realzar la personalidad de un gran educador de Chimbarongo.

En mérito de las consideraciones expuestas, tengo a honra someter a la aprobación del H. Senado el siguiente

Proyecto de Ley:

*“Artículo único.*—Las calles Javiera Carrera o Porvenir, Carmen Larraín, Timoteo Camiruaga o La Feria, García Reyes, Máximo Valdés, La Matanza y Calle Nueva, de la ciudad de Chimbarongo, se denominarán en el futuro Javiera Carrera, Pedro Aguirre Cerda, Arturo Alessandri Palma, José Manuel Balmaceda, Bernardo O’Higgins, Rosendo Jaramillo y Valentín Letelier, respectivamente”.

(Fdo.): *Hermes Ahumada P.*

3

MOCION DEL SEÑOR AHUMADA QUE DENOMINA  
ESCUELA HERIBERTO ALVAREZ CARRASCO A LA  
ESCUELA N° 43 DE COPEQUEN

Honorable Senado:

En la localidad de Copequén, está a punto de inaugurarse la Escuela N° 43, que será de gran beneficio para el progreso cultural de sus habitantes.

Esta Escuela es el resultado de la visionaria y tesonera labor de un vecino de Copequén, don Heriberto Alvarez Carrasco, quien, hasta su muerte, trabajó incansablemente por hacer realidad la creación de dicho establecimiento educacional.

No sólo fue él quien donó los terrenos donde se levanta la Escuela, sino que fue él quien, primero como Regidor y después como simple particular, luchó hasta conseguir los fondos necesarios para la construcción.

Justo es entonces, ahora que la obra está totalmente terminada y lista para inaugurarse, rendir un homenaje de gratitud a la memoria de la persona que durante su vida no escatimó esfuerzos ni sacrificios por verla ejecutada.

Y el homenaje más indicado es dar a la Escuela el nombre de su creador.

En mérito de estas razones, tengo el honor de someter a vuestra aprobación el siguiente

Proyecto de Ley:

*“Artículo único.*—La Escuela N° 43 de Copequén se denominará en el futuro “Escuela Heriberto Alvarez Carrasco”.

(Fdo.): *Hermes Ahumada P.*

4

MOCION DEL SEÑOR VIDELA SOBRE BENEFICIOS A  
DON MANUEL ALFONSO CASTRO FUENTES.

Honorable Senado:

Don Manuel Alfonso Castro Fuentes ingresó a la I. Municipalidad

de Tierra Amarilla el 13 de febrero de 1940, en el cargo de Secretario Interino. El 1º de abril del mismo año se le designa en propiedad para ejercer el de Secretario Municipal de la Alcaldía e Inspector de Patentes, grado 15º.

Dieciocho años más tarde, el 15 de marzo de 1958, presenta su renuncia la cual le es aceptada.

En la actualidad, don Manuel Alfonso Castro desempeña el cargo de Gobernador de Freirina y los 18 años servidos en la Municipalidad de Tierra Amarilla no le sirven para los efectos de la jubilación, ya que se retiró voluntariamente del servicio en esa Corporación.

Como se trata, en este caso, de reconocer tiempo efectivamente trabajado y de hacer justicia a un funcionario, tengo el honor de someter a vuestra consideración el siguiente

Proyecto de ley:

*Artículo único.*—Reconócese, por gracia, y para todos los efectos legales, incluso para los de su jubilación, a don Manuel Alfonso Castro Fuentes, el tiempo servido en la I. Municipalidad de Tierra Amarilla y que comprende desde el 13 de febrero de 1940 al 1º de marzo de 1958.

El gasto que implica la aplicación de la presente ley se imputará al ítem de pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda”.

(Fdo.): *Hernán Videla Lira.*

5

MOCION DEL SEÑOR VON MUHLENBROCK SOBRE  
BENEFICIOS A DON GUILLERMO CASTRO TAPIA.

Honorable Senado:

Hay una situación que afectó hondamente en su carrera profesional al Suboficial Mayor de la rama del aire de la Fuerza Aérea de Chile, don Guillermo Castro Tapia. Al efecto, tratándose de un Suboficial meritorio, con antecedentes y hoja de servicios intachables, fue licenciado el 31 de julio de 1948 por razones que desconoce y con la expresión de “necesidades del servicio”, con conducta “Buena”, estando calificado en Lista 1 y cuando llevaba servidos 21 años y 6 meses, sin haber incurrido jamás en falta alguna, que justificara siquiera en parte su alejamiento de la referida Institución.

Al cortársele su carrera a este Suboficial, cuando ya iba a cumplir los requisitos para ascender a Teniente 1º Auxiliar de la Fuerza Aérea, se cometió una grave injusticia y arbitrariedad, al exonerársele de su empleo al margen de las disposiciones legales y reglamentarias y cuando iba a abrírsele su carrera para escalar los grados de Oficial y posteriormente de Jefe de la citada Institución, siendo que con más de 20 años de servicios había dejado en ella el sacrificio de sus mejores años de juventud y energías en aras de la causa pública y de la patria, hecho que de por sí habla de la eficiencia de sus buenos servicios.

Por lo expuesto y considerando:

Que la Contraloría General de la República, en un caso parecido, o

sea el del Cabo Escribiente Julio Franco Chávez, de la Fuerza Aérea de Chile, declaró ilegal su licenciamiento por Dictamen N° 64776 de 30 de diciembre de 1954, por haber sido dado de baja teniendo más de 9 años de servicios, sin que mediara falta alguna o mala conducta de su parte, habiéndose obrado así sólo por mala interpretación de los Reglamentos de la Institución;

Que la misma Contraloría, declaró "ilegal" cada una de las bajas aplicadas a un grupo de personal de la Fuerza Aérea de Chile únicamente por resolución de mando, por no ajustarse ninguna de ellas al D.S. 1.285 de 1° de agosto de 1939, que reglamenta las bajas del personal;

Que, no teniendo facultad la Contraloría para exigir en estos casos la reincorporación a las filas del personal afectado, se ha buscado por la vía de gracia obtuviera el derecho a acogerse al Art. 36 de la Ley N° 11.595, siendo así que se ha venido a legislar a través de las leyes N°s. 12.277 de 9 de mayo de 1952; 12.541, 12.542, de 23 de septiembre de 1957; 13.577 de 14 de octubre de 1939 y 13.268, de 29 de noviembre de 1958, beneficiando a los ex miembros de dicha Institución José Cau-policán Antúnez, Luis Henríquez Tapia, Juan Henríquez Godoy, Germán Espinoza Riquelme y Manuel Jara Carrillo, a quienes de esta manera se les compensó por el perjuicio económico y social que se les había causado;

Que, por otra parte, a la mayoría de los ex Jefes y Oficiales de Carabineros afectados por arbitrarias resoluciones de las respectivas Juntas Calificadoras de Méritos, se les ha compensado el perjuicio que se les había causado con ello, tanto por acción de la Contraloría General de la República, como por el Honorable Congreso Nacional, pudiendo citarse entre ellos al Mayor don Luis Elzo Rojas, Oficial de Secretaría don Carlos Wollermann Schaeffer, Ley N° 14.476 de 28 de diciembre de 1960 y Capitán don Raúl Dinator Dinator, quedando a la fecha un número reducido de ex funcionarios de quienes se sabe continúan en la misma situación desmedrada en que han sido colocados ante el resto de sus compañeros, entre ellos el ex Suboficial Mayor de Aviación de la rama del aire, don Guillermo Castro Tapia.

Por tanto:

Y con el objeto de hacer justicia, se propone el siguiente,

#### Proyecto de ley:

*Artículo único.*—Declárase, por gracia, que el Suboficial Mayor de la rama del aire de la Fuerza Aérea de Chile en retiro, don Guillermo Castro Tapia, tiene derecho a acogerse al artículo 36 de la Ley N° 11.595, debiendo considerársele por tanto y para todos los efectos legales, incluso para exceso servido en grados, ascensos y goce de quinquenios, como cesado en su cargo a la fecha de promulgación de la presente ley, asignándosele el título de la categoría y concediéndosele los beneficios que vengan a corresponderle por la aplicación de ésta.

El gasto que demande el cumplimiento de esta ley se imputará al ítem de Pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

(Fdo.): *Julio Von Mühlenbrock Lira.*

## 6

## MOCION DEL SEÑOR CURTI SOBRE PENSION DE GRACIA A DOÑA MARIA CRISTINA ROJAS ARAOS

Honorable Senado:

Doña María Cristina Rojas Araos es hija soltera del servidor público don Carlos Rojas Solar.

El señor Rojas Solar sirvió por espacio de 26 años, 3 meses y 14 días en el Servicio de Correos ocupando a entera satisfacción de sus Jefes diversos cargos siendo el último el de Administrador Principal de Correos de Santiago.

El 18 de mayo de 1925 se acogió a jubilación, según consta del Decreto Supremo N° 2597 con una pensión de \$ 13.866.66 anuales.

El señor Rojas falleció sin dejar bienes de fortuna ni pensión de montepío para su viuda que le sobrevivió ni para su hija soltera.

Actualmente doña María Cristina Rojas Araos es soltera y carece de los medios de subsistencia para llevar una vida conforme a sus antecedentes y posición social. Padece, además, de una afección grave reumática con reapariciones periódicas que le impiden desempeñarse en condiciones normales. Esto se acredita con el certificado que se acompaña expedido por el doctor don José Zarhy B.

Ahora bien, si el señor Rojas hubiese gozado de las leyes sociales vigentes, su hija tendría en estos momentos un montepío que le permitiría subsistir decentemente. Desgraciadamente, carece de este medio y de ningún otro, con lo cual su situación es desesperante.

El H. Congreso, en circunstancias parecidas ha acordado pensiones de gracia y tratándose de este caso especial, ya que su señor padre prestó servicios en la Administración Pública, no habría óbice para negárselo.

Por las consideraciones anteriores, me permito someter a la aprobación del H. Senado, el siguiente

Proyecto de ley:

“*Artículo único.*—Concédese, por gracia, a doña María Cristina Rojas Araos, hija soltera del ex Administrador Principal de Correos, don Carlos Rojas Solar, una pensión de gracia de dos sueldos vitales.

El mayor gasto que importe el cumplimiento de la presente ley se imputará al ítem de pensiones del presupuesto del Ministerio de Hacienda”.

(Fdo.): *Enrique Curti C.*

## 7

## MOCION DE LOS SEÑORES ALESSANDRI, DON FERNANDO, GOMEZ Y MAURAS, QUE MODIFICA LA LEY N° 13.551, SOBRE AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO

Santiago, 6 de junio de 1961.

Honorable Senado:

Para cooperar al funcionamiento de las obras del Estadio de Antofagasta, se hace necesario modificar la Ley N° 13.551 que autorizó a la Municipalidad de Antofagasta para contratar empréstitos. Las modificaciones que proponemos han sido solicitadas por la Municipalidad misma.

Por estas consideraciones, tenemos la honra de someter a vuestra consideración el siguiente

Proyecto de ley:

*“Artículo único.—* Introdúcense las siguientes modificaciones a la Ley N° 13.551, que autorizó a la Municipalidad de Antofagasta para contratar uno o más empréstitos hasta por la cantidad de \$ 600.000.000 (E° 600.000):

1) Reemplázase es el inciso primero del artículo 1° la cantidad “seiscientos millones de pesos” por “setecientos mil escudos”.

2) Agrégase el siguiente párrafo en el artículo 2° a continuación del que lleva la letra d):

“e) Construcción del Estadio Regional, E° 100.000”.

3) Agrégase el siguiente inciso final al artículo 2°:

“La Municipalidad de Antofagasta podrá poner a disposición del Ministerio de Obras Públicas la suma indicada en la letra e) de este artículo, a fin de que sea destinada al objeto expresado”.

(Fdo.): *Fernando Alessandri.— Jonás Gómez.— Juan Luis Maurás.*

8

MOCION DE LOS SEÑORES ALESSANDRI, DON FERNANDO, GOMEZ Y MAURAS, QUE MODIFICA LA LEY 12.462 SOBRE RECURSOS PARA LA TERMINACION DEL ESTADIO DE ANTOFAGASTA.

Santiago, 6 de junio de 1961.

Honorable Senado:

Las terminaciones del estadio de Antofagasta requieren nuevos fondos.

Las sumas destinadas a la construcción de estadios y su distribución se consultan en el artículo 2° transitorio de la ley N° 12.084, de 18 de agosto de 1956, que se incorporó después al artículo 2° transitorio del Decreto N° 6973, de 1° de septiembre de 1956, que fijó el texto de la ley sobre la Comisión de Cambios Internacionales. Ese precepto fue modificado por el artículo 47 de la ley N° 12.462, de 6 de julio de 1957. Dicho precepto dispone: “En la Ley de Presupuesto de los años 1958 a 1962 se deberá consultar la suma de un mil doscientos millones de pesos (\$ 1.200.000) anuales para los mismos”. La prórroga de esta ley hasta 1963 permitirá el financiamiento necesario para la terminación del estadio de Antofagasta y aún el de Concepción. El 60% de esa cantidad que

debe destinarse a estadios alcanza a Eº 720, y con ella se terminarán ambos estadios.

Por estas razones tenemos la honra de someter a vuestra consideración el siguiente,

Proyecto de Ley:

*“Artículo único.—Reemplázase en el inciso tercero del artículo 47 de la ley Nº 12.462, de 6 de julio de 1956, la cifra “1962” por “1963”.*

*(Fdo.): Fernando Alessandri.—Jonás Gómez.—Juan Luis Maurás.*

9

COMUNICACION DEL VICEPRESIDENTE DE LOS  
ESTADOS UNIDOS CON EL QUE ESTE AGRADECE  
FELICITACIONES ENVIADAS POR EL PRESIDENTE  
DEL SENADO

Senado.

Oficina de Informaciones.

Boletín de Prensa Nº 83.

5. VI. 61.

*Respuesta del Vicepresidente Johnson*

El Presidente del Senado, don Hernán Videla Lira, ha recibido del Embajador de Estados Unidos, señor Robert F. Woodward, la siguiente comunicación:

“Estimado señor Presidente:

Me complace informarle que he recibido el siguiente Mensaje del Vicepresidente Lyndom B. Johnson, el que me ha solicitado enviarle a Ud:

“Estimado señor Presidente:

Siento que mi ausencia de Washington, debido a una misión oficial, me haya impedido contestarle anteriormente su amable mensaje de felicitación por el vuelo del Comandante Shepard. Todos los que han tomado parte en este exitoso proyecto coinciden en su creencia de que él favorecerá a todas las naciones.

Sinceramente,

*(Fdo.): Lyndom B. Johnson”.*

Le ruego aceptar la seguridad de mi más alta consideración.

*(Fdo.): Robert F. Woodward.*